

10 DIC 2025

HORA: 5:57pm

RECIBIDO: *Quyanika*

MEMORANDO

700 -

2025

Leticia, 10 DIC 2025

03093

PARA: MECANISMO VIABILIZADOR DEPARTAMENTAL
DE: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL
Asunto: Radicación de Proyectos de Inversión Plan Departamental de Agua

Cordial saludo,

Por medio del presente y de conformidad con el Artículo Primero del Decreto 0201 de 2020, Decreto 0257 de 2025 y del Decreto 0016 de 2025, me permito realizar la correspondiente radicación de proyectos en medio físico, presentados en el Comité Técnico Departamental de Proyectos del Mecanismo Departamental de Viabilización de Proyectos el 28 de noviembre de 2025, con la finalidad de que se proceda con su archivo.

Se relacionan los siguientes proyectos:

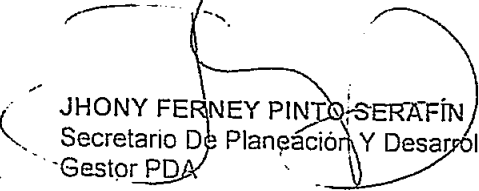
- CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN ÁREAS DE INFLUENCIA DE CAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN LAS ANM DE EL ENCANTO Y SAN RAFAEL DE EL ENCANTO, LA CHORRERA, LA PEDRERA, MIRITI -PARANA Y PUERTO ARICA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS Y OBRAS DE OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE DISTRIBUCIÓN Y ACOMETIDAS DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE DEL CENTRO POBLADO DE LA ANM DE TARAPACÁ EN EL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
- ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO EN COMUNIDADES INDÍGENAS BORAS, OCAINAS, UITOTOS Y MUINANES, DE LA ANM LA CHORRERA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.
- CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO
MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO).

Quedo atento a cualquier inquietud y las respectivas observaciones.

Cordialmente,


JHONY FERNEY PINTO-SERAFÍN
Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial
Gestor PDA

Proyecto Valery Vera - Apoyo SPDT-PDA 
Revisó Ing. Fernanda Pérez S. P. E. Apoyo SPDT-PDA
Revisó Ing. Reimer Cordero P. E. Apoyo SPDT-PDA
Aprobo Jhony Ferney Pinto - Secretario SPDT Gestor PDA 

EL SUSCRITO GOBERNADOR DEL AMAZONAS

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)"**, de acuerdo con su alcance técnico, metodológico y operativo, corresponde a actividades de monitoreo, diagnóstico y levantamiento de información ambiental.

Que una vez revisadas las consideraciones expuestas en el Decreto 1320 de 1998 del Ministerio del Interior *"Por el cual se reglamenta la consulta previa con las comunidades indígenas y negras para la explotación de los recursos naturales dentro de su territorio"* se identifica que teniendo en cuenta la naturaleza del proyecto, no contempla la ejecución de obras de infraestructura, construcción de sistemas físicos, ni intervenciones directas sobre el territorio o las dinámicas propias de las comunidades, por lo que el desarrollo del proyecto no generaría afectaciones directas a comunidades étnicas, lo que no implica medidas susceptibles de consulta previa, conforme a la normatividad vigente y a las características propias de su ejecución.

De conformidad con lo establecido en el Acta No. XLIV de la Mesa Permanente de Coordinación Interadministrativa (MPCI), celebrada del 22 al 27 de septiembre de 2025 en la Maloca de CAPIUL, se contó con la participación activa y el respaldo de las autoridades tradicionales y delegados de las asociaciones ATICUYA, ACITAM, AZCAITA, CAPIUL, CIHTACOYD, AIPEA, CRIMA, AZICATCH, CIMPUM, COINPA, CIMTAR y CITVA. Este espacio de diálogo legítimo permitió que los representantes de los Gobiernos Indígenas ejercieran su derecho a la concertación y vigilancia sobre las iniciativas que impactan sus comunidades, garantizando que el ejercicio de diagnóstico y monitoreo ambiental se realice en plena armonía con las autoridades étnicas y en cumplimiento de los requisitos de participación ciudadana.

Este certificado se genera dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 672 de 2015 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio "Por la cual se adopta la Guía de que trata el artículo 2.3.3.2.4.14 del Decreto 1077 de 2015", como documento de referencia para el diligenciamiento de los requisitos de presentación, viabilización y aprobación de proyectos del sector de agua

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Despacho

potable y saneamiento básico presentados ante el Mecanismo Departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico en el marco de los Planes Departamentales de Agua y los demás programas regionales para el manejo de agua potable y saneamiento básico.

Para constancia, se firma en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas, en el mes de marzo de 2026.

Cordialmente,



JIMMY ANCIZAR TRIANA

Secretario de Agricultura, Medio Ambiente y Productividad
con funciones encargadas como
Gobernador del Amazonas

Revisó: Manuel Albeiro Zuluaga García – Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial (E) 
Revisó: Claudia Dulcey Cala – Asesora de Despacho 
Proyectó: Breyner Ortégón – P.E. Contratista SPDT PDA 
Proyectó: Fernanda Pérez – P.E. Contratista SPDT PDA 

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL
DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

CERTIFICA

Que el proyecto denominado: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)", se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Departamental.

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2022-2026	
NOMBRE:	(2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
TRANSFORMACION:	1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
CATALIZADOR:	02. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial
PROGRAMA:	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
PILAR:	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
COMPONENTE:	a. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024-2027	
NOMBRE:	Amazonas para la vida (2024 -- 2027)
ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)
PROGRAMA:	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027	
NOMBRE:	Un Gobierno de Soluciones Y Oportunidades +Social, +Ambiental, +Emprendedor
ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL:	Eje estratégico Equidad
PROGRAMA:	Programa +Vivienda y servicios públicos

Para mayor constancia se firma en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas, noviembre de 2025.

JHONY FERNEY PINTO SERAFIM

Proyectó: Valery Vera- P.U. Contratista SPDT - PDA
Revisó: Fernanda Pérez- P.E. Contratista SPDT - PDA

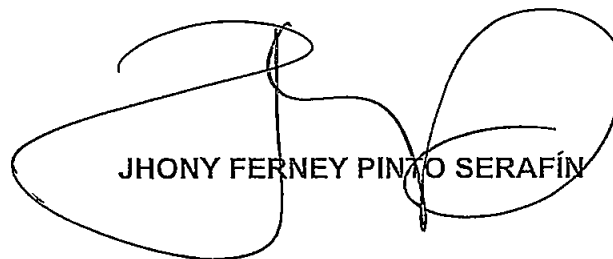
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

CERTIFICA

Que, garantiza la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente para el proyecto de inversión denominado: **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)."**

Para mayor constancia se firma en el municipio de Leticia, departamento del Amazonas, noviembre 2025.

Cordialmente,



JHONY FERNEY PINTO SERAFÍN

Proyectó: Kevin Gamez – P.U. Contratista SPDT - PDA
Revisó: Fernanda Pérez – P.E. Contratista SPDT - PDA
Aprobó: Javier Bejarano – P.E. Contratista SPDT - PDA

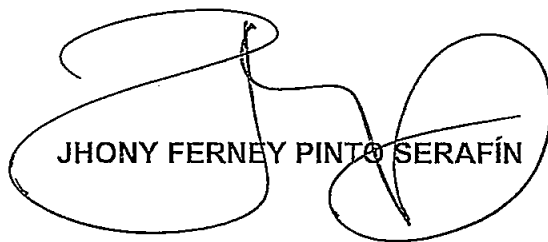
**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

CERTIFICA

Que en el proyecto denominado: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)." los precios unitarios corresponden al promedio de la región y son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Leticia, Departamento del Amazonas, noviembre 2025.

Cordialmente,



JHONY FERNEY PINTO SERAFÍN

Proyectó: Kevin Gamez – P.U. Contratista SPDT - PDA
Revisó: Javier Bejarano – P.E. Contratista SPDT - PDA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO
TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

CERTIFICA QUE

Que el proyecto denominado **"CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)."** NO requiere del trámite de licenciamiento ambiental debido a la naturaleza del proyecto, según la normatividad ambiental vigente, ley 99 de 1993 y el decreto 2820 del 2010 en su artículo 3° la cual establece que *"La Licencia Ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorios al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada."* por lo tanto en su (art.49 de la ley 99 de 1993) exige la obtención de la licencia ambiental para aquellas actividades que de acuerdo con la ley y los reglamentos, pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones notorias al paisaje algunas de las cuales estén expresamente señaladas en el artículo 52. El trámite y obtención de los permisos y licencias ambientales serán de estricto cumplimiento dentro del plan de manejo ambiental que formule y ejecute el contratista en el proyecto.

Para constancia se firma en Leticia, Amazonas en noviembre 2025.


JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Kevin Gamez – P.U. Contratista SPDT - PDA
Revisó: Fernanda Pérez– P.E. Contratista SPDT - PDA
Aprobó: Javier Bejarano – P.E. Contratista SPDT - PDA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO- GESTOR
PDA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que el proyecto denominado: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)." se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos de inversión del Departamento.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Leticia, Departamento del Amazonas, noviembre 2025.

Cordialmente,


JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Valery Vera – P.U. Contratista SPDT - PDA 
Revisó: Fernanda Perez– P.E. Contratista SPDT - PDA 

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO- GESTOR
PDA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que en el proyecto denominado: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO).” No afecta bienes de interés cultural, bienes arqueológicos o su zona de influencia

Para mayor constancia se firma en el municipio de Leticia, Departamento del Amazonas, noviembre 2025.

Cordialmente,



JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Kevin Gamez – P.U. Contratista SPDT - PDA
Revisó: Fernanda Pérez – P.E. Contratista SPDT - PDA
Aprobó: Javier Bejarano – P.E. Contratista SPDT - PDA

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO- GESTOR
PDA TERRITORIAL DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

CERTIFICA:

Que en el proyecto denominado: “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO).” No es afectado por servidumbres, redes de acueducto y alcantarillado.

Para mayor constancia se firma en el municipio de Leticia, Departamento del Amazonas, noviembre 2025.

Cordialmente,


JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyectó: Kevin Gamez – P.U. Contratista SPDT - PDA
Revisó: Fernanda Pérez– P.E. Contratista SPDT - PDA
Aprobó: Javier Bejarano – P.E. Contratista SPDT - PDA

	Republica de Colombia Gobernación del Amazonas Secretaría de Planeación	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Código: en aprobación
		AT001 FORMULARIO UNICO PARA RADICACION DE PROYECTOS	Version: 002
			Fecha: 28-02-2019

Municipio, Leticia Fecha: 18/11/2025

Doctor (a)

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Gobernación del Amazonas

Asunto: Solicitud radicación de proyecto de inversión

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia remito el proyecto con los siguientes datos:

Nombre del proyecto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)

Funcionario o ciudadano que formuló el proyecto: JULLY FERNANDA PEREZ SANCHEZ

Cargo: P.E SPDT-PDA

Fuente	R Propios	SGP Educacion	SGP Salud	SGP Agua P	Min Salud	Min Educac	Otras Ftes	Nombre Otra Fuente
				\$ 499.328.422				

Teléfono: 319 3782612

Correo electrónico: pda@amazonas.gov.co

Cordialmente,


KEVIN STIVEN GAMEZ MARTINEZ

Formulador

VoBo:


JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Educación Departamental

Proyecto: Valeria Silva - PU. SPDT-PDA 

Anexos: CD Proyecto formulado en MGA y anexos (PDF-DAT)

Documento	Si	No	N/A	Documento	Si	No	N/A
AT002 Hoja de Ruta proyecto diligenciada				AT006 Criterios de focalización			
AT003 Formatos de viabilidad				AT007 Requisitos Especificos			
AT004 Costos de Actividades				AT008 Lista de Chequeo			
AT005 Política Transversal				Certificado del Plan de Vida (adjuntar)			

	Republica de Colombia Gobernación del Amazonas Secretaría de Planeación	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Código: en aprobación	
		AT002 HOJA DE RUTA PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	Version: 002	
			Fecha: 28-02- 2019	

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)

PROCESO:	RADICACIÓN	X	ACTUALIZACIÓN	BPIN N°
----------	------------	---	---------------	---------

ENTIDAD	VALOR		TOTAL	DURACION DEL PROYECTO	
	EFFECTIVO	ESPECIE		0	AÑOS
VALOR INICIAL PROYECTO:	\$ 499.328.422		\$ 499.328.422		
VALOR DE LA ACTUALIZACIÓN:					
VALOR TOTAL DEL PROYECTO:					
APORTES GOBERNACIÓN:	\$ 499.328.422		\$ 499.328.422	5	MESES
APORTE OTRAS ENTIDADES:					
VALOR TOTAL	\$ 499.328.422		\$ 499.328.422		
				SECTOR FUT:	A03

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.09 - 603	VALOR	\$ 49.932.842,20	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	Tarapaca
RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.06 - 603	VALOR	\$ 49.932.842,20	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	Puerto Alegría
RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.01 - 603	VALOR	\$ 99.865.684,40	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	El Encanto
RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.02 - 603	VALOR	\$ 49.932.842,20	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	La Chorrera
RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.04 - 603	VALOR	\$ 49.932.842,20	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	La victoria
RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.05 - 603	VALOR	\$ 49.932.842,20	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	Miriti Parana
RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.07 - 603	VALOR	\$ 49.932.842,20	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	Puerto Arica
RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.03 - 603	VALOR	\$ 49.932.842,20	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	La Pedrera
RUBRO PRESUPUESTAL	14 - 2.3.2.40.03.003.02.08 - 603	VALOR	\$ 49.932.842,20	FUENTE DEL SECTOR	SGP Agua P	NOMBRE DEL RUBRO	Puerto Santander

CATEGORIA DE VIABILIDAD	CUMPLE		RESPONSABLE DE LA SECRETARIA QUIEN REALIZA EL ESTUDIO	FIRMA
	SI	NO		
TECNICO (SECTOR)				
AMBIENTAL				
FINANCIERO / ECONOMICA				

*Diligenciar viabilidad todas las categorías si aplica o no y firma del responsable

CONCEPTOS:	SI	NO	FECHA
VIALE			

ARTICULACION PROYECTO CON PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

LINEA ESTRATÉGICA	Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)
PROGRAMA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
SUBPROGRAMA	NA
METAS PRODUCTO	Documentos de planeación

Si requiere mas espacios para la articulacion con PDD, inserte debajo de este.

CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE:

Formato diligenciado por:

Firma:

Nombre:

KEVIN STIVEN GAMEZ MARTINEZ
18/11/2025

VoBo:

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyecto: Valeria Silva - PU. SPDT-PDA

CUADRO DE CONTROL

FECHA DE INGRESO:	FECHA DE REINGRESO:
FECHA DE SALIDA:	FECHA DE SALIDA:
Observaciones:	
VoBo. Banco de proyectos	

	Republica de Colombia	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Código: en aprobación	
	Gobernación del Amazonas		Version: 002	
	Secretaría de Planeación	AT003 FORMATO VIABILIDAD DEL PROYECTO	Fecha: 28-02-2019	

NOMBRE DEL PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)

Dimensión	Pregunta	Descripción	Respuesta		Observación
			SI	NO	
Cadena de Valor	¿El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Evalúa la correspondencia entre el problema central-objetivo general.	X		Si hay una correspondencia entre el objetivo general y el problema central
	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el nombre del proyecto y su programa presupuestal.	X		
	¿La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos específicos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo específico.	X		
	¿Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalúa si las actividades son las mínimas y necesarias para la generación de cada producto.	X		
	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	X		
Marco lógico	¿Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?		X		
	¿La magnitud del problema está directamente asociada con el problema planteado?		X		
Relación con la planificación	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están inmersos en las políticas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica del Sector.	X		
	¿El objetivo del proyecto y los productos esperados están reflejados en los Planes Estratégico y de Acción de la entidad?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estratégica de la entidad.	X		
	¿El proyecto contribuye al cumplimiento de la(s) meta(s) de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?		X		
Seguimiento a proyectos de	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	X		
	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las características del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	X		

inversión	¿Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	X		
	¿Los recursos señalados en las actividades del producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas a través del indicador del producto del proyecto?	Se refiere a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	X		
Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	X		
	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	El proyecto debe estar enmarcado en la misión de la entidad.	X		
	¿La entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión-inversión-operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	X		
	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con los instrumentos de planificación	X		
	seleccionada es pertinente frente a la		X		
	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	X		

Formulador técnico:

Firma:

Nombre:

KEVIN STIVEN GAMEZ MARTINEZ

Fecha:

18/11/2025

VoBo por:

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

	Republica de colombia Gobernacion del Amazonas Secretaria de Planeacion	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Código: en aprobacion Version: 002 Fecha: 28-02-2019			
AT004 COSTOS DE ACTIVIDADES POR FUENTE/ META PD						
NOMBRE DEL PROYECTO: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)						
Codigo DNP/Meta PD	Meta PD	Producto MGA	Descripcion de la Actividad	Fuente	Sigla	Valor
400300601	Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	Diagnóstico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua P	\$266.500.651,00
			Documento de planeación preliminar	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua P	\$77.627.771,00
			Documento de planeación validado	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$155.200.000,00
TOTAL						\$499.328.422,00

Fuentes	Sigla
Recursos Propios	RP
Recursos Fonpet	
SGP	SGP Educ
	SGP Salud
	SGP Agua P

Fuentes	Sigla
Ministerio Salud	Min Salud
Ministerio Educacion	Min Educ
Destinacion Especifica	DE
Recursos de Capital	RK
Otras Fuentes	OFTE

Formulador técnico:

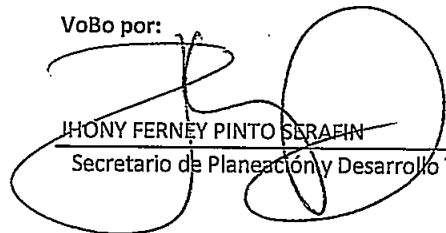
Firma:

Nombre:

Fecha:


 KEVIN STIVEN GAMEZ MARTINEZ
 18/11/2025

VoBo por:


 JHONY FERNEY PINTO SERRAN

Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

	<i>Republica de Colombia</i>	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Código: en aprobacion	
	<i>Gobernacion del Amazonas</i>		Version: 002	
	<i>Secretaria de Planeacion</i>	AT005 POLITICA TRANSVERSAL	Fecha: 28-02-2019	

Política	Sub sector	Si
Desplazado	Asistencia Alimentacion	
	Asistencia Educacion	
	Asistencia Generacion de Ingreso	
	Asistencia Identificacion	
	Asistencia reunificacion familiar - Reintegracion	
	Asistencia Salud	
	Asistencia Subsistencia Minima	
	Asistencia en Vivienda	
	Atencion Transversal / orientacion y comunicacion	
	Ejes Transversales Participacion	
	Ejes Transversales Transversal / coordinacion Nacional - Territorio	
	Ejes Transversales Transversal / coordinacion Nacional	
	Ejes Transversales Transversal / sistema de informacion	
	Prevencion y Proteccion- proteccion de predios, tierra y territorio abandonados	
	Prevencion y Proteccion- vida, seguridad, libertad e integridad	
	Reparacion - creditos y pasivos	
	Reparacion - empleo	
	Reparacion - garantias de no repiticion	
	Reparacion - Indemnizacion	
	Reparacion - rehabilitacion	
	Reparacion - reparacion colectiva	
	Reparacion - restitucion	
	Reparacion - retorno y reubicacion	
	Reparacion - satisfaccion	
	Asistencia Alimetacion	
	Asistencia Educacion	
	Asistencia Generacion de Ingreso	
	Asistencia Identificación	
	Asistencia reunificacion familiar - Reintegracion	
	Asistencia Salud	
	Asistencia Subsistencia Minima	
	Asistencia en Vivienda (solo victimas desplazamiento)	
	Atencion Transversal / orientacion y comunicacion	
	Ejes Transversales Participacion	
	Ejes Transversales Transversal / coordinacion Nacional - Territorio	

Victimas	Ejes Transversales Transversal / coordinacion Nacional		
	Ejes Transversales Transversal / sistema de informacion		
	Prevencion y Proteccion- proteccion de predios, tierra y territorio abandonados		
	Prevencion y Proteccion- vida, seguridad, libertad e integridad		
	Reparacion - creditos y pasivos		
	Reparacion - empleo		
	Reparacion - garantias de no repiticion		
	Reparacion - Indemnizacion		
	Reparacion - rehabilitacion		
	Reparacion - reparacion colectiva		
	Reparacion - restitucion		
	Reparacion - retorno y reubicacion		
	Reparacion - satisfaccion		
Grupos Etnicos	Pueblos Indigenas		X
	Afrocolombiana		
	Raizal		
	Rrom		
Equidad Mujer	Autonomia Economica y Acceso a Activos		
	Autonomia Economica y Acceso a Activos, desarrollo institucional y transformacion cultural		
	Educacion y acceso a nuevas tecnologias		
	Educacion y acceso a nuevas tecnologias, desarrollo institucional y transformacion cultural		
	Mujer libre de violencia		
	Mujer libre de violencia, desarrollo institucional y transformacion cultural		
	Participacion en los escenarios de poder y toma de decisiones		
	Participacion en los escenarios de poder y toma de decision - desarrollo institucional y transformacion cultural		
	Salud y Derechos sexuales reproductivos		
	Salud y Derechos sexuales y reproductivos - desarrollo institucional y transformacion cultural		
	1. Reforma Rural Integral 1.1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo		
	1. Reforma Rural Integral 1.2. Infraestructura y adecuacion de tierras		
	1. Reforma Rural Integral 1.3. Desarrollo Social: Salud		
	1. Reforma Rural Integral 1.4. Desarrollo Social: Educacion Rural		
	1. Reforma Rural Integral 1.5. Desarrollo Social: Vivienda y Agua potable		
	1. Reforma Rural Integral 1.6. Produccion Agropecuaria y economia solidaria y cooperativa		
	1. Reforma Rural Integral 1.7. Garantia progresiva derecho a la alimentacion		
	1. Reforma Rural Integral 1.8. Planes de Accion para la transformacion regional		
	1.99 Inicitivas PATR (Sin Indicadores PMI)		
	2. Participacion Politica - 2.1. Derecho y garantias plenas para el ejercicio de la oposicion politica en general y en particular para los nuevos movimientos que surgan luego de la firma		
	2. Participacion Politica - 2.2. Mecanismos democraticos de participacion ciudadana		
	2. Participacion Politica - 2.3. Promocion de una mayor participacion en la politica nacional, regional y local, en igualdad de condiciones		

Construcción de Paz	3. Fin del Conflicto - 3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas	
	3. Fin del Conflicto - 3.2. Reincorporación de la Far Ep a la vida civil	
	3. Fin del Conflicto - 3.3. Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales	
	4. Solución al problema de las Drogas - 4.1. Programa nacional e Integral de sustitución de cultivos de uso ilícito PNIS	
	4. Solución al problema de las Drogas - 4.2. Prevención del consumo y salud pública	
	4. Solución al problema de las Drogas - 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	
	5. Víctimas del Conflicto - 5.1. Justicia y verdad	
	5. Víctimas del Conflicto - 5.4. Reparación integral para la construcción de paz	
	5. Víctimas del Conflicto - 5.6. Derechos Humanos	
	6. Implementación, verificación y refrendación - 6.1. Mecanismos de implementación y verificación	
	6. Implementación, verificación y refrendación - 6.2. Capítulo Etnico	
	6. Implementación, verificación y refrendación - 6.3. Componente internacional de verificación de la comisión de seguimiento impulso y verificación a la implementación del acuerdo final	
	6. Implementación, verificación y refrendación - 6.4. Componente acompañamiento internacional	
	6. Implementación, verificación y refrendación - 6.5. Herramientas de difusión y comunicación	
Indígenas Amazonas	El Encanto predio Putumayo	X
	La Chorrera predio Putumayo	
	La Pedrera Camaritagua	
	La Pedrera Comeyafu	
	La Pedrera Curare - Los ingleses	
	La Pedrera Puerto Córdoba	
	La Pedrera Yaigoje - Río Apaporis	
	Leticia Arara	
	Leticia el Vergel	
	Leticia Isla de Ronda	
	Leticia kilómetro y Leticia Tarapaca	
	Leticia la Playa	
	Leticia Macedonia	
	Leticia Mocagua	
	Leticia Nazaret	
	Leticia Puerto Triunfo	
	Leticia San Antonio de los Lagos	
	Leticia San José del Río	
	Leticia San Juan de los Parentes	
	Leticia San Sebastián	
	Leticia Santa Sofía y el Progreso	
	Leticia Zaragoza	
	Mirití Paraná - Mirití Paraná	
	Población no resguardada	
	Puerto Alegria predio Putumayo	

	Puerto Arica predio Putumayo		
	Puerto Nariño Puerto Nariño		
	Puerto Santander Nunuya de Villa Azul		
	Puerto Santander predio Putumayo		
	Tarapacá Cothue - Putumayo		
	Tarapacá Uitiboc		
Gestion de Riesgo de Desastres	Conocimiento del Riesgo - Caracterizacion de escenarios, analisis y evaluacion del riesgo		
	Conocimiento del Riesgo - Comunicación y apropiacion social en riesgo		
	Conocimiento del Riesgo - Monitoreo y seguimiento del riesgo		
	Gobernanza para la Gestion de Riesgo de Desastres - Fortalecimiento de la política y/o plan nacional de gestion del riesgo		x
	Gobernanza para la Gestion de Riesgo de Desastres - Fortalecimiento de las entidades del SNGRD		
	Manejo de Desastres - Preparacion para la recuperacion (Rehabilitacion y reconstruccion)		
	Manejo de Desastres - Preparacion y/o Ejecucion para la respuesta		
	Reduccion del Riesgo - Intervenciones Correctiva		
	Reduccion del Riesgo - Intervenciones Prospectiva		
	Reduccion del Riesgo -Proteccion Financiera		
Cambio Climatico	Adaptacion - Educacion, formaciony sensibilizacion a publicos		
	Adaptacion - Financiación e instrumentos economicos		
	Adaptación - Implementacion		
	Adaptacion - Informacion, ciencia, tecnologia e innovacion		
	Adaptacion - Planificacion de la gestion del cambio climatico		
	Adaptacion - Seguimiento y evaluacion		
	Mitigacion, Educacion, formacion y sensibilizacion a publicos guimiento		
	Mitigacion, Financiacion e instrumentos economicos		
	Mitigacion, Informacion, ciencia, tecnologia e introvacion		
	Mitigacion, Planificacion de la gestion del cambio climatico		
	Mitigacion, Seguimiento y evaluacion		
	Mitigacion, Implementacion		
Primera	1. Primera infancia - 1.1 Salud		
	1. Primera infancia - 1.2 Alimentación y nutrición		
	1. Primera infancia - 1.3. Educación y formación integral		
	1. Primera infancia - 1.4. Ciudadanía y paraticipación		
	1. Primera infancia - 1.5. Identidad y diversidad		
	1. Primera infancia - 1.6. Protección y Prevención Vulneraciones		
	1. Primera infancia - 1.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente		
	2. Infancia - 2.1. Salud		
	2. Infancia - 2.2 Alimentación y nutrición		
	2. Infancia - 2.3. Educación y formación integral		
	2. Infancia - 2.4. Ciudadanía y paraticipación		
	2. Infancia - 2.5. Identidad y diversidad		
	2. Infancia - 2.6. Protección y prevención vulneraciones		

infancia,
infancia y
adolescencia

2. Infancia - 2.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente	
2. Infancia - 2.8. Sexualidad autónoma y responsable	
3. Adolescencia - 3.1. Salud	
3. Adolescencia - 3.2 Alimentación y nutrición	
3. Adolescencia - 3.3. Educación y formación integral	
3. Adolescencia - 3.4. Ciudadanía y participación	
3. Adolescencia- 3.5. Identidad y diversidad	
3. Adolescencia - 3.6. Protección y prevención vulneraciones	
3. Adolescencia - 3.7. Deporte, recreación, cultura, juego, tecnología y medio ambiente	

3. Adolescencia - 3.8. Sexualidad autonomía y responsable	
3. Adolescencia - 3.9. Oportunidades para la transición a la juventud	
4. Transversales - 4.1 Familiar y cuidado	
4. Transversales - 4.2. Gobierno y capacidades fortalecidas	
4. Transversales - 4.4 Tics y virtualización de las atenciones	

Formulador técnico:

Firma:

Nombre:

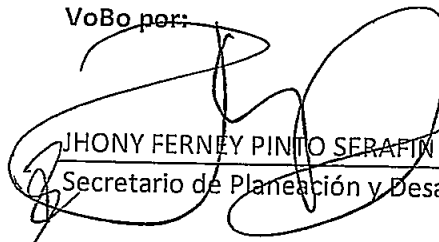
Fecha:



KEVIN STIVEN GAMEZ MARTINEZ

18/11/2025

VoBo por:



JHONY FERNEY PINTO SERAFIN

Secretario de Planeación y Desarrollo

Proyectó: Valeria Silva - PU. SPDT-PDA

Nota: Cada política debe identificar el subsector que atiende, reportando los siguientes datos

Municipio

No. Registro

	República de Colombia	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Objetivo estratégico	
	Gobernación del Amazonas			
	Secretaría de Planeación	AT005 CRITERIO FOCALIZACION	Problema 20-05-003	

SE DEBE DETALLAR LA FOCALIZACION A LA CUAL VA DIRIGIDO EL PROYECTO

Tipo de Población	Caracterización
Grupos Etnicos	Pueblos Indígenas
	Afrocolombiana
	Raízal
	Rrom
Genero	Masculino
	Femenino
Desplazados	SI
Eterea (Edad)	0 a 14 años
	15 a 19 Años
	20 a 59 Años
	Mayor de 60 Años
Zona	Rural
	Urbana
Discapacitado	SI
Seguridad Alimentaria	Disponibilidad de Alimentos
	Acceso
	Consumo y Aprovechamiento o Utilización Biológica de los Alimentos (decidimos unir consumo y aprovechamiento)
	Calidad e inocuidad de los Alimentos
	Población no beneficiada
Víctimas	SI

Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM TARAPACA
Cantidad beneficiario	760
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM PUERTO ALEGRIA
Cantidad beneficiario	184
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM EL ENCANTO
Cantidad beneficiario	407
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM LA CHORRERA
Cantidad beneficiario	750
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM LA VICTORIA
Cantidad beneficiario	68
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM MIRITI PARANA
Cantidad beneficiario	43
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM PUERTO ARICA
Cantidad beneficiario	333
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

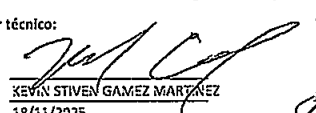
Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM LA PEDRERA
Cantidad beneficiario	550
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

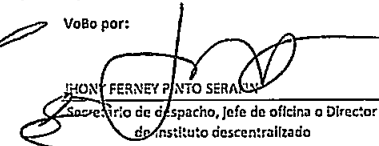
Cada tipo de población reportar	
Departamento	Amazonas
Municipios	ANM PUERTO SANTANDER
Cantidad beneficiario	450
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

Observación: Esta información se debe cargar en Dcto Técnico y Mga, pero por única vez los proyectos presentado de enero a marzo de 2021 que no tengan esta información deben cargar en el aplicativo SPI y envía a Banco de Proyecto el original firmado para el expediente

Formulador técnico:

VoBo por:

Firma: 
Nombre: KEVIN STEVEN GAMEZ MARTINEZ
Fecha: 18/11/2025


JHON FIERNEY PANTO SERRANO
Secretario de despacho, jefe de oficina o Director de Instituto descentralizado



	Republica de Colombia	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Código: en aprobación	
	Gobernación del Amazonas		Version: 0002	
	Secretaría de Planeación		Fecha: 28-02-2019	

	Código	Requisito	SI	NO	NA
I. Requisitos Generales Verificación y Aprobación	G301	1. Proyecto formulado en la Metodología General Ajustada (MGA).	X		
	G302	2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el representante legal de quien presenta el programa o proyecto de inversión, donde se especifique: a. Nombre completo del programa o proyecto de inversión y código BPIN. b. Valor total del proyecto de inversión. Debe especificarse para cada fuente de financiación el valor correspondiente de cada vigencia y aportantes. c. Entidad pública propuesta para ser ejecutora. d. Entidad pública propuesta para adelantar la contratación de la interventoría, cuando a ello hubiere lugar. e. Tiempo estimado de ejecución física y financiera. f. Sector o sectores a los que corresponde el proyecto de inversión. g. Fase o fases en las que presenta el proyecto.	X		
	G303	3. Certificado suscrito por la secretaría de planeación de la entidad territorial donde se va a ejecutar el programa o proyecto de inversión, en el que conste que el mismo se encuentra en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el plan de desarrollo territorial respectivo, señalando, para este último, el programa al que contribuye. Para el caso de las corporaciones autónomas regionales beneficiarias de los recursos del SGR, certificado suscrito por el jefe de la oficina de planeación o quien haga sus veces, donde conste que el proyecto de inversión se encuentra en concordancia con el plan de acción institucional aprobado por su consejo directivo. Los programas y proyectos a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación deben estar ajustados al Plan y Acuerdo Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1753 de 2015.			X
	G304	4. Certificado suscrito por el secretario de planeación en el cual conste que el plan de vida o plan de etnodesarrollo está en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y con el plan de desarrollo de las entidades territoriales, cuando aplique.			X
	G305	5. Certificado suscrito por la autoridad de la comunidad étnica debidamente registrada ante el Ministerio del Interior en el que conste que el proyecto presentado está acorde con el plan de etnodesarrollo o el plan de vida, cuando aplique.			X
	G306	6. Presupuesto detallado con las actividades necesarias para lograr los productos esperados que se financiarán en el proyecto de inversión presentado, acompañado del análisis de precios unitarios y del análisis de costos que justifique el precio de los servicios o productos relacionados en el presupuesto, cuando apliquen. Se debe anexar además certificación de la entidad territorial en la cual conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para el tipo de actividades contempladas en el proyecto.	X		
	G307	7. Certificado suscrito por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión y de aquella donde se va a ejecutar el mismo en el cual se indique que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos. Para el caso de la culminación de proyectos ya iniciados, el certificado de que trata este numeral debe indicar que las actividades que se pretenden financiar con recursos del SGR no están siendo financiadas con otras fuentes.			X
	G308	8. Para proyectos que incluyan intervención u ocupación del suelo, certificado de funcionario competente de la entidad territorial en la cual se va a ejecutar el proyecto, en el que conste que no está localizado en zona que presente alto riesgo no mitigable y que está acorde con las normas establecidas en el respectivo Plan de Ordenamiento Territorial (POT), Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT), o Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), de conformidad con lo señalado en la normativa vigente, cuando aplique.	X		
	G309	9. Tratándose de proyectos de inversión cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), carta de intención que soporte el monto de la cofinanciación registrado en la MGA, suscrita por el ordenador del gasto o quien haga sus veces en la respectiva entidad del orden nacional. Para el caso de los proyectos de inversión sujetos a convocatorias por parte de la Nación se debe presentar el documento que soporte la inscripción de la entidad territorial a la convocatoria, en el que se especifique el nombre de la convocatoria, fecha de inscripción, nombre del proyecto y los datos de radicación.			X
	G310	10. Para los proyectos que contemplen dentro de sus componentes la solicitud de reconocimiento de los costos de estructuración se deben presentar además los documentos previstos en el artículo 2.2.4.1.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015.			X
	G315	1. Diagnósticos, estudios y especificaciones técnicas, con los soportes debidamente firmados por profesional competente, y certificado en el cual conste que se cumplen las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables, así como las normas que establecen mecanismos de integración para las personas con movilidad reducida. Para el caso de los proyectos que contemplen componentes de Infraestructura se deben incluir también los diseños, memorias y planos legibles que lo soportan técnica y financieramente, firmados por profesional competente con su respectiva matrícula profesional o acompañados de un certificado del representante legal o jefe de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, en la que conste que los documentos o planos originales se encuentran debidamente firmados.	X		
	G316	2. Plano de localización del proyecto, de acuerdo con su naturaleza.	X		
	G317	3. Documento técnico que soporte la información registrada en la MGA y contenga: planteamiento del problema, antecedentes, justificación, análisis de participantes, objetivos (general y específicos), cronograma de actividades y descripción de la alternativa seleccionada.	X		

G318	4. Para acreditar la titularidad del inmueble: a. Certificado de tradición y libertad con máximo tres (3) meses de expedición, donde conste que la propiedad corresponde al departamento, municipio, distrito o entidad pública, a excepción de los bienes de uso público que conforme a las normas vigentes no son sujetos de registro, ob. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional o cabildo gobernador, donde señale que el predio se encuentra en su jurisdicción, si se trata de resguardos o asociaciones de cabildos o autoridades indígenas tradicionales, o c. Documento de titulación expedido por la entidad competente, tratándose de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, que deberá acompañarse de un aval suscrito por las correspondientes autoridades de las citadas comunidades certificadas por el Ministerio del Interior. En el caso de los municipios y en aplicación del artículo 48 de la Ley 1551 de 2012, bastará con que éstos acrediten la posesión del bien objeto de intervención y su destinación al uso público o a la prestación de un servicio público.	X		
G319	5. Certificado suscrito por los prestadores de servicios públicos domiciliarios en el cual conste que los predios cuentan con disponibilidad de servicios públicos, cuando aplique.			X
G320	6. Para intervención en bienes muebles e inmuebles de interés cultural o arqueológico según corresponda: a. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura tratándose de proyectos de intervención en bienes de interés cultural del ámbito nacional, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008. b. Copia del acto administrativo de autorización de la entidad territorial que haya efectuado la declaratoria de bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. c. Copia del acto administrativo de la declaratoria del bien de interés cultural territorial, en el marco de lo previsto en el artículo 5 de la Ley 1185 de 2008. d. Copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia de acuerdo con el Plan de Manejo Arqueológico, tratándose de proyectos de intervención al patrimonio arqueológico.			X
G321	7. Para proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público localizado en sectores urbanos de interés cultural del ámbito nacional, copia del acto administrativo de autorización para la intervención expedida por el Ministerio de Cultura, en el marco de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1185 de 2008.			X
G322	8. Cuando el proyecto se localice en un área protegida del ámbito nacional o regional, autorización expedida por parte de la autoridad competente definida en el Decreto 1076 de 2015, así: a. Parques Nacionales Naturales: para áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado. b. Corporación autónoma regional o de desarrollo sostenible, de acuerdo con las competencias territoriales: para las Reservas Forestales Protectoras Nacionales o Regionales; para los Parques Nacionales Regionales, para los Distritos Regionales de Manejo Integrado; para las Áreas de recreación; y para los Distritos de Conservación de Suelos.			X
G323	9. Cuando se trate de proyectos de integración y desarrollo fronterizo, constancia del trámite de consulta previa expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores sobre la pertinencia del proyecto, de conformidad con la Ley 191 de 1995.			X
G324	10. Certificado de sostenibilidad del proyecto de inversión suscrito por el representante legal de la entidad donde se ejecutará el proyecto de acuerdo con su competencia, avalado por el operador de servicio, cuando aplique, en el cual garantice la operación y funcionamiento de los bienes o servicios entregados con ingresos de naturaleza permanente. Cuando no proceda debe justificar por escrito esta circunstancia.	X		
G325	11. Documento suscrito por la entidad que presenta el proyecto de inversión en el cual se señalen qué licencias o permisos se requieren de acuerdo con la naturaleza del proyecto, su pertinencia, el tiempo estimado para su expedición, el valor estimado y la fuente de financiación.	X		
G326	12. Análisis de riesgos de desastres con el nivel de detalle acorde a la complejidad y naturaleza del proyecto, de conformidad con el artículo 38 de la Ley 1523 de 2012.			X

Formulador técnico:

Firma:

Nombre:

Fecha:

KEVIN STIVEN GAMEZ MARTINEZ

18/11/2025

VoBo por:

JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Proyecto: Valeria Silva - PU. SPDT-PDA

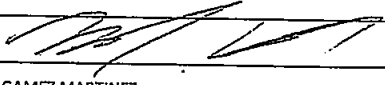
Nota: Si registra No debe describir el concepto por que no registra informacion

	República de Colombia	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Código: en aprobación	
	Gobernación del Amazonas		Version: 0002	
	Secretaría de Planeación	AT008 LISTA DE CHEQUEO	Fecha: 28-02-2019	

Recuerde que el primer filtro de viabilidad lo realiza la secretaria ejecutora, por ello es ideal que por cada proyecto se lleve una carpeta o expediente, el cual debe contener los soportes de los estudios aca señalados, archivos tecnicos anexos, planos, fotos previas del problema. La remisión del proyecto implica, además del aval de la entidad al proyecto, el compromiso técnico con el mismo.

Nombre del proyecto: CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANIM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)	FECHA DE ELABORACION: Noviembre 2025
--	--------------------------------------

REQUISITOS GENERALES	CUMPLE			OBSERVACIONES
	SI	NO	UNA	
1. Presentación del proyecto en medio magnético y cargado en la MGA WEB en estado presentado.	X			
AT001 - Formulario único para radicación de proyectos.	X			
2. Hoja de Ruta proyecto de inversión pública y Formulario único para radicación proyectos en físico. (AT001-AT002)	X			
3. Ficha de viabilidad diligenciada de acuerdo al sector firmada en medio físico y magnético. AT003	X			
4. Cronograma de actividades del proyecto a radicar y/o actualizar.	X			
5. Diseños y planos si el proyecto así lo requiere	X			
6. Presupuesto	X			EN EL ANEXO AT004
7. Documento técnico (Word) del proyecto.	X			
8. Costo de Actividades. AT004	X			
9. Política Transversal. AT005	X			
10. Criterio de Focalización. AT006	X			
11. Requisitos Generales / Específicos. AT007	X			
12. Certificación Plan de Vida Proyecto	X			
8. Otros anexos				
Certificados consten proyecto se encuentra acorde a: P.O.T, según manual	X			

Certificado de estudios ambientales, según manual	X			
Certificado contra partida de cofinanciación.				
Acta de concertación o de socialización con la comunidad.	X			
Certificado de aporte de la Comunidad en bienes, según manual	X			
Copia Certificado de libertad y tradición, según manual			X	
Certificaciones uso servidumbres.			X	
Estudios, diseños, Planos, según manual	X			
Soportes técnicos y detallado de actividades, según manual	X			
Anexar documentos soportes o certificados, según manual	X			
Carta de sostenibilidad dada por la entidad encargada de la operación del proyecto.	X			
Diseños y planos si el proyecto así lo requiere	X			
9. Para proyectos que apliquen a fuentes del Sistema General de Regalías; los requisitos del acuerdo 045 de 2017 según la Fase.			X	
Firma Responsable: 				
Nombre: KEVIN STIVEN GAMEZ MARTINEZ				
Fecha: 18/11/2025				
Recibido por Banco Proyecto:				
Proyectó: Valeria Silva - PU. SPDT-PDA 				

	Republica de Colombia	BANCO DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS	Código: en aprobacion	
	Gobernacion del Amazonas		Version: 0002	
	Secretaria de Planeacion	AT009 Requisitos Especificos-PDA Res 0672/2015	Fecha: 28-02-2019	

I. Requisitos Especificos Verificacion y Aprobacion	Codigo	Requisito	SI	NO	NA
	PDA001	Lista de Chequeo	X		
	PDA002	Verificación Parametros del Ras 0330 de 2017	X		
	PDA003	Formulación del proyecto	X		
	PDA004	Evaluación técnica	X		
	PDA004.1	Aspectos tecnicos proyectos de acueducto	X		
	PDA004.2	Aspectos técnicos proyectos de sistemas de tratamiento de agua potable		X	
	PDA004.3	Aspectos técnicos proyectos de alcantarillado			X
	PDA004.4	Aspectos técnicos proyectos de sistemas de tratamieto de aguas residuales			X
	PDA004.5	Aspectos técnicos proyectos de aseo (rellenos sanitarios)			X
	PDA005	Evaluación Economica	X		
	PDA006	Evaluación institucional de la entidad prestadora del servicio	X		
	PDA007	Evaluación financiera del proyecto	X		
	PDA008	Evaluación Ambiental	X		
	PDA009	Evaluación social	X		
	PDA010	Resumen del proyecto	X		
	PDA011	Resultado de la Evaluacion y Recomendación	X		
	PDA012	Acta de comité departamental de proyectos		X	
	PDA013	Plan financiero del proyecto	X		

Formulador técnico:

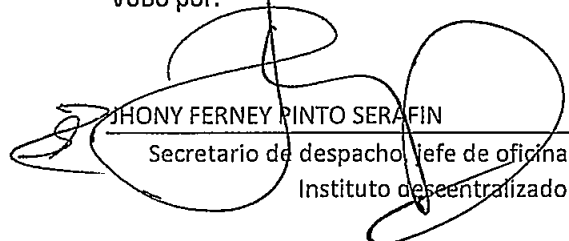
Firma:

Nombre:

Fecha:


 KEVIN STIVEN GAMEZ MARTINEZ
 18/11/2025

VoBo por:


 JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
 Secretario de despacho, jefe de oficina o Director de
 Instituto descentralizado

Proyector: Vaieria Siva- PU. SPDT-PDA

Nota: Si registra No debe describir el concepto por que no registra informacion

DOCUMENTO TÉCNICO

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS

NOMBRE DEL PROYECTO:

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)

NOMBRE DE LA ADMINISTRACIÓN:

Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Amazonas para la vida

diciembre 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO	3
2. MARCO LEGAL	4
3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA	6
4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE	7
5. OBJETIVOS	13
6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES	15
7. POBLACIÓN	17
8. LOCALIZACIÓN	18
8.1. Localización General	18
8.2. Localización Específica del Proyecto	18
9. ESTUDIO DE NECESIDADES	25
10. ANÁLISIS DE RIESGOS	26
11. CADENA DE VALOR	28
12. RESUMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN	29
13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS	60
13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	60
14. EVALUACIÓN ECONÓMICA	61
15. FUENTES DE FINANCIACIÓN	62
16. INDICADORES	62
16.1. INDICADORES DE PRODUCTO	62

1. DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Tabla N°1: Síntesis del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 AREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)
FECHA DE PRESENTACIÓN:	diciembre 2025
VALOR DEL PROYECTO:	\$ 499.328.422
OBJETIVO:	Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para prevenir, prepararse, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del departamento del Amazonas.
FASE DEL PROYECTO:	Inversión
INTERVENTORÍA:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	2026

Fuente: Elaboración propia, 2025

2. MARCO LEGAL

Tabla N°2: Listado de Leyes y normas

NORMA/LEY	DESCRIPCIÓN	APLICACIÓN
Decreto 2157 de 2017	Establece los lineamientos generales para la formulación de los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD).	Promueve la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
Resolución 0154 de 2014	Define los requisitos mínimos para la elaboración de los Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) de los prestadores de servicios públicos domiciliarios	Establece los lineamientos para la identificación de escenarios de riesgo, define los protocolos de respuesta, los roles institucionales y los mecanismos de coordinación institucional.
Herramienta metodológica para la formulación de programas de gestión del riesgo (UNGRD, 2014)	Proporciona una guía técnica para el análisis de amenazas, vulnerabilidades y capacidades.	Estructura medidas orientadas a la reducción del riesgo, la preparación ante emergencias y la recuperación posterior de eventos adversos.
Ley 1523 de 2012	Establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y organiza el Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD).	Prevención, mitigación y respuesta ante desastres.
Ley 373 de 1997	Promueve el uso eficiente y ahorro del agua.	Fomenta el manejo sostenible de los recursos hídricos.
Decreto 3930 de 2010	Reglamenta el uso, manejo y conservación de los recursos hídricos en Colombia.	Controla la contaminación de cuerpos de agua y su aprovechamiento.

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, enfocado en garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	Acceso universal y equitativo a agua potable segura y asequible.
Ley 142 de 1994	Régimen de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el suministro de agua potable.	Regula la prestación eficiente de los servicios públicos.
Ley 99 de 1993	Crea el Ministerio de Medio Ambiente y establece las bases para la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.	Incluye la gestión del recurso hídrico bajo principios de sostenibilidad.
Plan Departamental de Aguas (PDA)	Estrategia del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para apoyar la gestión del agua potable y saneamiento básico en los departamentos.	Facilita la inversión y planificación en infraestructura de agua potable.
Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015-2030	Establece la estrategia de desarrollo para implementar la política nacional de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional.	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PNGRD) 2015-2030
Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres	Establece directrices orientadas a las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo para la gestión del riesgo de desastres.	Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres
Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico	Define las directrices para la gestión sostenible del recurso hídrico en Colombia.	Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico
Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial para el Departamento de Amazonas	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial para el Departamento de Amazonas	Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial para el Departamento de Amazonas

Fuente: Elaboración propia, 2025

3. ARTICULACIÓN CON LA POLÍTICA PÚBLICA

A continuación, se presenta la contribución del proyecto al cumplimiento de la política pública nacional, departamental y municipal establecida en los planes de desarrollo y su gestión institucional:

Tabla N°3: Articulación con Planes de Desarrollo

PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	
NOMBRE:	(2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA
TRANSFORMACIÓN:	1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
CATALIZADOR:	02. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial.
PROGRAMA:	4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
PILAR:	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.
PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL	
NOMBRE:	Amazonas para la vida (2024 – 2027)
ESTRATEGIA DEPARTAMENTAL:	1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)
PROGRAMA:	Agua potable y saneamiento básico para la vida

Fuente: Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo Departamental. Elaboración Propia, 2025.

4. ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA y SITUACIÓN EXISTENTE

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en los Territorios Indígenas del departamento del Amazonas enfrenta importantes desafíos que incrementan la vulnerabilidad de las comunidades frente a emergencias y desastres, así como en relación con la sostenibilidad del servicio. Estos desafíos se derivan tanto de las condiciones territoriales y ambientales de la región como de limitaciones institucionales, técnicas y operativas.

Según la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), los ciclos de sequía han dejado a numerosas comunidades rurales e indígenas sin fuentes hídricas accesibles, obligando a consumir agua de baja calidad o a recorrer largas distancias para abastecerse. Esta situación no solo incrementa los riesgos en salud pública —al elevar la incidencia de enfermedades gastrointestinales y parasitarias—, sino que también limita el desarrollo social y económico de la región.

El departamento de Amazonas enfrenta una situación crítica en materia de acceso y calidad del agua. Apenas el 12,6% de las viviendas rurales cuentan con acueducto y solo el 5% con alcantarillado, lo que obliga a comunidades indígenas y ribereñas a abastecerse directamente de ríos y quebradas (Gobernación del Amazonas, 2023).

A ello se suman las condiciones ambientales adversas propias de la Amazonía, como la variabilidad climática y los efectos del cambio climático, que intensifican fenómenos de sequía e inundación, alterando la disponibilidad y calidad del recurso hídrico. El Plan Integral de Gestión del Cambio Climático Territorial para el Departamento del Amazonas reconoce que el recurso hídrico es uno de los sectores más vulnerables, lo cual exige medidas de adaptación, inversión en infraestructura resiliente y fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua.

En términos de cobertura, de acuerdo con cifras del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Plan Departamental de Aguas (PDA), el acceso a agua potable en zonas urbanas del Amazonas alcanza niveles moderados, pero en las zonas rurales y comunidades indígenas la cobertura es considerablemente baja, llegando en algunos casos a menos del 40%. Esta brecha refleja desigualdades históricas y territoriales, y contrasta con el mandato constitucional y normativo que establece la prestación eficiente y equitativa de los servicios públicos (Ley 142 de 1994) y la obligación del Estado de garantizar la protección del ambiente y los recursos naturales (Ley 99 de 1993).

Las ANM se ubican en territorios de difícil acceso, con amplias extensiones de selva, importantes áreas protegidas y una alta dependencia de fuentes hídricas superficiales. Estas características condicionan la prestación de los servicios y la gestión del riesgo. Existen amenazas naturales recurrentes como inundaciones, crecientes súbitas, deslizamientos, incendios forestales y sequías que impactan directamente las fuentes de abastecimiento, la infraestructura operativa y la población.

Las comunidades enfrentan una elevada exposición a eventos naturales, socio-naturales o antrópicos debido a la localización de la infraestructura en zonas con alta susceptibilidad a procesos erosivos o inundables. La limitada capacidad de monitoreo y registro de estos fenómenos reduce la posibilidad de anticipación y preparación ante las emergencias presentadas.

Frente a este escenario, los Planes Departamentales de Agua (PDA) surgen como un mecanismo de planificación y coordinación interinstitucional orientado a garantizar un uso eficiente de los recursos y desarrollar esquemas sostenibles de prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico. Esta política nacional se enfoca en mejorar la calidad de vida de la población mediante asistencia técnica y apoyo financiero a municipios y departamentos, así como en la optimización de infraestructura y la gestión empresarial de los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Para el periodo 2024–2027, la Gobernación del Amazonas, a través del Plan de Desarrollo Departamental Amazonas para la Vida y en su papel de entidad gestora del PDA, ha priorizado la mejora integral de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en los municipios y ANM. Su objetivo es fortalecer la continuidad, cobertura, eficiencia y calidad de estos servicios esenciales, indispensables para el bienestar de la población y el desarrollo sostenible de la región.

Reconociendo el acceso al agua como un derecho fundamental, el PDA Amazonas formuló el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (PGR), instrumento elaborado por el Gestor del PDA y evaluado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT). Este documento obtuvo concepto técnico favorable el 26 de diciembre de 2024. No obstante, la sequía extrema registrada ese año visibilizó nuevas vulnerabilidades asociadas al desabastecimiento, lo que motivó a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial — como Gestor del PDA— a solicitar en enero de 2025 la modificación del PGR, bajo el radicado MVCT 2025ER0034085.

En marzo de 2025, el MVCT expidió concepto favorable a la modificación solicitada, en aplicación del parágrafo 5 del artículo 2.3.3.1.2.6 del Decreto 1425 de 2019. Este documento, denominado “Concepto de Aprobación de Solicitud de Modificación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial del PDA – Departamento de Amazonas”, permitió ajustar los lineamientos de gestión del riesgo conforme a las necesidades emergentes. Posteriormente, tales modificaciones fueron avaladas por el Comité Directivo del PDA Amazonas, según lo registrado en el Acta No. 39 de 2025.

Con la aprobación del PGR, se consolidó una herramienta estratégica para orientar inversiones que permitan mitigar las vulnerabilidades detectadas y fortalecer la preparación y respuesta frente a escenarios de desabastecimiento, especialmente durante épocas de

sequía. Dicho plan contempla acciones específicas para reducir los riesgos asociados a la falta de agua potable, tanto en el trapezio amazónico —Leticia y Puerto Nariño— como en las ANM del departamento.

La técnica propuesta para la identificación de problemas proviene de la Metodología de Marco Lógico (MML) y se denomina, árbol de problemas. Esta técnica permitió organizar la información haciendo uso de un modelo de relaciones causales que adopta la forma de árbol. Es decir, es una representación gráfica que permitió identificar y organizar las causas y efectos del problema, presentando una síntesis de las principales variables que intervinieron en la situación problemática.

El proyecto nace de la intención de solucionar una situación con efectos negativos en la población o de aprovechar una oportunidad ofrecida por las condiciones presentes en un contexto particular, es decir de intervenir el problema central para transformarlo. Definiendo el **Problema Central** el cual corresponde a los *“Capacidad limitada para prevenir, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del departamento del Amazonas.”*, se hace más fácil identificar las **Causas** que provocan dicha situación de manera directa e indirectamente.

De las principales problemáticas identificadas, el presente proyecto se enfocará en las relacionadas con el impacto del Cambio Climático y con la infraestructura deficiente, para el desarrollo del problema central.

PROBLEMA CENTRAL

- Capacidad limitada para prevenir, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del departamento del Amazonas.

A nivel de **Causas Directas** se plantea una (1), la cual es un hecho concreto que genera el problema central, esta será intervenida en la alternativa de solución.

CAUSA DIRECTA:

- Ausencia de Planes de Gestión del Riesgo en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas.

Por otro lado, a continuación, se relacionan las **Causas Indirectas** las cuales son acciones o hechos que dan origen a las causas directas:

CAUSAS INDIRECTAS:

- Limitada disponibilidad de información técnica y geográfica actualizada.
- Insuficientes herramientas y procedimientos internos para la gestión del riesgo.

Finalmente se identificaron los efectos generados por el problema:

EFFECTOS DIRECTOS:

Las consecuencias que genera la situación negativa identificada como problema central se le denominan Efectos Directos. Se registraron los efectos que se encontraban directamente asociados al problema y que se ubican en el nivel superior.

- Mayor vulnerabilidad territorial frente a eventos naturales, socio-naturales y antrópicos.

EFFECTOS INDIRECTOS:

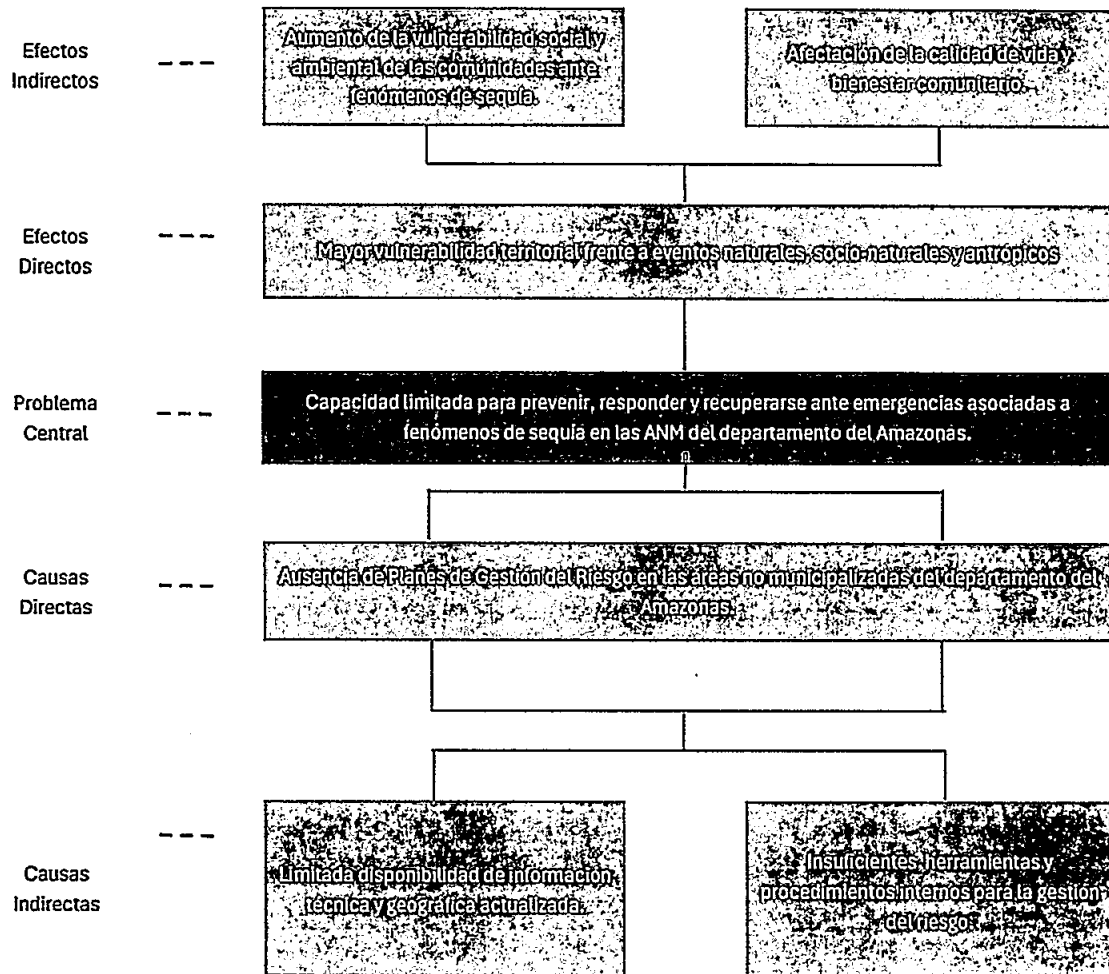
Los Efectos Indirectos que se relacionan en el árbol de problemas corresponden a situaciones negativas generadas por los efectos directos. Se ubicaron en el nivel superior a los efectos directos.

- Aumento de la vulnerabilidad social y ambiental de las comunidades ante fenómenos de sequía.
- Afectación de la calidad de vida y bienestar comunitario.

Cabe resaltar que antes de ejemplificar el proceso de identificación de la problemática se realizó una breve reseña del caso, el cual sirvió de referencia en el desarrollo de la identificación de las situaciones problemáticas. Hecha la delimitación del ámbito de análisis, en la siguiente ilustración se presenta el árbol de problemas luego de haber realizado la recolección y organización de la información alrededor del tema propuesto para un contexto geográfico específico.

En la Ilustración 1 se observa la ubicación exacta de cada nivel de causas y problema central dentro del árbol de problemas:

Ilustración N° 1: Árbol de Problemas.



Fuente: Elaboración Propia, 2025

La lógica del diagrama indica que cada elemento del árbol es consecuencia de aquellos que aparecen debajo de él. Esto refleja la interrelación entre causas y efectos, por lo que mediante la técnica se pudo identificar el problema, las causas que lo generan y los efectos que produce. Este proceso se repite para tener clara la causalidad entre los diferentes niveles del árbol, hasta tener una versión que refleje la situación real.

Magnitud actual del problema

La magnitud del problema que se identifica desde el planteamiento del problema es la capacidad limitada para prevenir, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del departamento del Amazonas. El Departamento del Amazonas presenta una alta vulnerabilidad en el acceso, disponibilidad y continuidad del servicio de agua potable, especialmente en las Áreas No Municipalizadas (ANM). Actualmente, se estima que más del 60 % de las comunidades rurales e indígenas no cuentan con sistemas adecuados de captación, tratamiento o almacenamiento de agua, dependiendo en su mayoría de fuentes superficiales no tratadas como ríos y quebradas.

En zonas como Puerto Alegría, la única fuente de abastecimiento es el río Putumayo, que durante la sequía de 2024 experimentó descensos críticos en el nivel del caudal, afectando a más de 450 habitantes con interrupciones totales en el servicio por varios días consecutivos. En Puerto Santander y Tarapacá, se registran fallas recurrentes por deterioro de motores, colapso de tanques y daños estructurales en las bocatomas, lo cual ha generado pérdidas de continuidad del servicio estimadas entre el 40 % y el 60 % del tiempo operativo anual evidenciando la falta de planes de contingencia o de gestión del riesgo que ayuden a encaminar acciones para disminuir el impacto de los fenómenos climáticos que se presentan en dichas zonas.

La ausencia de fuentes alternas y la limitada capacidad técnica y logística como planes de contingencia y planes de gestión del riesgo incrementan el riesgo de desabastecimiento ante eventos de sequía, fallas mecánicas o contaminación de las fuentes hídricas.

Para la vigencia 2025, se prevé la presentación de esta misma condición climática, por lo que se requiere de acciones inmediatas, por lo que es para el Departamento oportuno e imprescindible El Plan de Gestión del Riesgo del PDA aprobado mediante concepto favorable emitido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio el 26 de diciembre del 2024, como instrumento de Planeación, para que sea quien apoye en cada una de las eventualidades a presentarse en el Departamento del Amazonas.

Lo anterior permitió concluir la necesidad de intervenir en los territorios indígenas mediante la formulación e implementación de Planes de Gestión del Riesgo sectoriales, orientados a establecer medidas de prevención, mitigación y respuesta frente a los fenómenos climatológicos recurrentes en el departamento del Amazonas.

Es importante considerar que para el desarrollo del presente proyecto se considerarán las acciones enmarcadas en la implementación de las medidas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.

La magnitud del problema es considerable debido a las dificultades logísticas, las amenazas identificadas, la alta vulnerabilidad de los sistemas y la necesidad de una inversión significativa para mitigar los riesgos y mejorar la resiliencia de las comunidades afectadas.

5. OBJETIVOS

Una vez definida la situación actual, donde se identifica la problemática, sus causas y sus efectos, se plantea el escenario de la situación futura o deseada a lograr a partir de la ejecución del proyecto, para lo que se realiza la identificación de los objetivos que implica pensar en la situación ideal o deseada, ajustados también a la alternativa de solución seleccionada, es decir, la versión positiva del árbol de problemas. La técnica aplicable del árbol de objetivos es una versión de lo que se esperará que suceda bajo las siguientes consideraciones:

1. El problema principal del árbol de problemas se convertirá en el objetivo general.
2. Las causas directas e indirectas serán los medios u objetivos específicos.
3. Los efectos directos e indirectos se convertirán en fines.

En el momento de plantear el Objetivo General, se tuvo en cuenta que debió ser claro, medible, alcanzable y consistente con el proyecto que se está formulando. Es útil recordar que al momento que se realizó la descripción del problema se definió un (1) indicador que daba cuenta de su magnitud, denominado indicador de línea de base. Acá se retoma dicho indicador y luego de verificar que cumplieran ciertos criterios, se seleccionó como referente para medir el cumplimiento del objetivo general a la hora de finalizar el proyecto.

Es decir, para medir el resultado esperado con su ejecución:

Cada una de las causas del árbol de problemas se expresó en forma positiva convirtiéndose en un "Medio" que permite contrarrestar los factores negativos identificados, alcanzar el objetivo general y contribuir a la solución del problema. Se tuvo en cuenta la transformación en positivo tanto de las causas directas como las indirectas, resaltando que las causas directas se convirtieron en objetivos específicos del proyecto y pasarán a formar parte de su cadena de valor. De igual forma tanto los efectos directos como los indirectos se convirtieron en positivo como se ilustra a continuación en el árbol de objetivos:

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para prevenir, prepararse, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del departamento del Amazonas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Implementar Planes de Gestión del Riesgo en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas.

MEDIOS

- Actualizar información técnica, social, operativa y cartográfica del territorio y la infraestructura.
- Gestionar la disponibilidad y asignación de recursos físicos, tecnológicos y financieros.

En síntesis, la relación de las "Causas", hace evidente que el objetivo general **"Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para prevenir, prepararse, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del departamento del Amazonas"**, se alcanzará si y sólo si, se da cumplimiento al objetivo específico planteado.

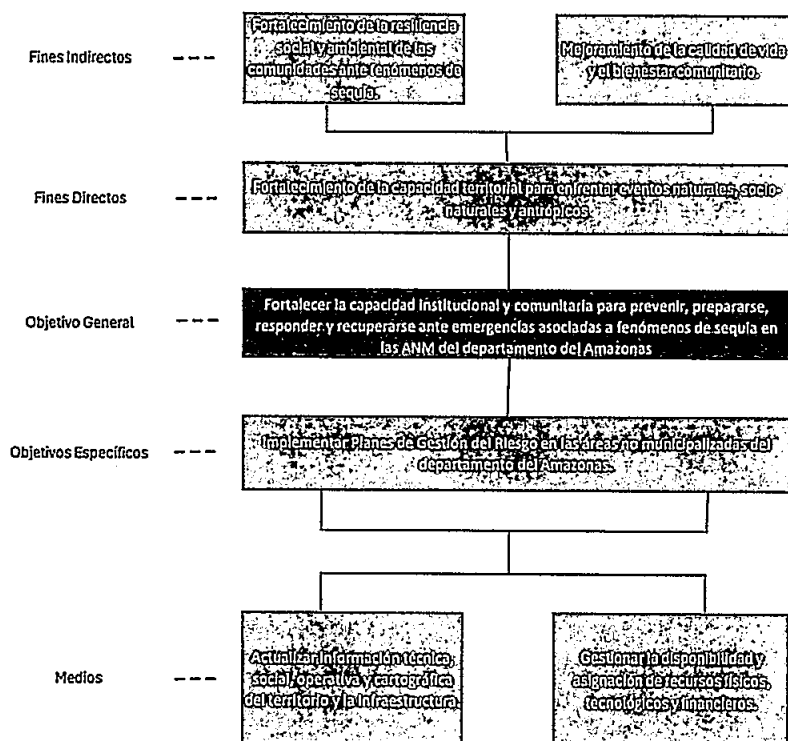
FIN DIRECTO

- Fortalecimiento de la capacidad territorial para enfrentar eventos naturales, socio-naturales y antrópicos

FIN INDIRECTO

- Fortalecimiento de la resiliencia social y ambiental de las comunidades ante fenómenos de sequía.
- Mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar comunitario.

Ilustración 4. Árbol de objetivos.



Fuente: Elaboración Propia, 2025

6. ANÁLISIS DE PARTICIPANTES

El Proyecto CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO). involucra a actores clave como la Gobernación del Amazonas, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Plan Departamental de Agua (PDA) y los habitantes de los Territorios Indígenas. La cooperación entre ellos es fundamental para alcanzar el objetivo de mejorar la calidad de vida mediante el acceso continuo a agua potable.

La Gobernación del Amazonas lidera la formulación e implementación de proyectos orientados al fortalecimiento de la gestión del riesgo en el territorio, particularmente mediante la estructuración de Planes de Gestión del Riesgo que permitan anticipar, mitigar y responder de manera efectiva ante fenómenos climáticos de sequía. El Ministerio de

Vivienda, Ciudad y Territorio, en calidad de cooperante, contribuye con la cofinanciación y el acompañamiento técnico necesarios para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de gestión sectorial y fortalecimiento institucional.

El Plan Departamental de Aguas (PDA) facilita la articulación interinstitucional y brinda asistencia técnica a las entidades territoriales, fortaleciendo sus capacidades en la planificación sectorial, la identificación de riesgos y la implementación de medidas de mitigación y contingencia ante eventos climáticos extremos.

Las comunidades indígenas de las Áreas No Municipalizadas (ANM), como beneficiarias del proyecto, buscan fortalecer su capacidad de prevención, preparación y respuesta frente a fenómenos de sequía que afectan su estabilidad social, ambiental y económica. Asimismo, participan activamente en los procesos de concertación, control social y veeduría ciudadana, contribuyendo a garantizar la transparencia y la adecuada ejecución de las acciones contempladas.

La articulación efectiva entre estos actores permitirá consolidar instrumentos de planificación sectorial sólidos y sostenibles, promoviendo una reducción del riesgo y un impacto positivo y duradero en las comunidades rurales del departamento del Amazonas.

En el siguiente cuadro de análisis de involucrados se identifican los tipos de participación y las posibles reacciones de los actores frente al desarrollo del proyecto y la intervención de los diferentes niveles de gobierno.

Tabla N° 7. Análisis de involucrados.

ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS			
ACTOR	INTERESES O EXPECTATIVAS	POSICIÓN	TIPO DE CONTRIBUCIÓN
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS	Desarrollar proyectos de calidad y técnicamente viables orientados al fortalecimiento de la gestión del riesgo en el territorio.	COOPERANTE	Apoyo técnico y financiero.
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Nacional.	COOPERANTE	Apoyar y prestar colaboración técnica a los organismos estatales que la requieran, para la formulación de proyectos.
PDA	Facilitar que la Gobernación de Amazonas en coordinación entre el gobierno nacional, y local, garanticen la efectiva gestión y ejecución de recursos para la implementación de proyectos.	COOPERANTE	Brinda apoyo técnico a los gobiernos locales para fortalecer sus capacidades en la formulación y gestión de proyectos, asegurando que estos cumplan con los

			requisitos establecidos por las políticas nacionales.
POBLACIÓN DEL DEPARTAMENTO	Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio	BENEFICIARIO	Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025

7. POBLACIÓN

La identificación de los beneficiarios, es un aspecto central de la formulación ya que finalmente son los beneficiarios los que consumen o usan los bienes y/o servicios generados por el proyecto.

Ilustración N°5 Identificación de los beneficiarios

Población Afectada: La población afectada hace referencia a todas aquellas personas que en el momento de análisis padecen la problemática.

Población Objetivo: Esta población, es la que finalmente va a recibir los bienes y servicios generados por el proyecto.

Fuente: Elaboración Propia, 2025

A continuación, se relaciona la caracterización de la población objetivo, la cual corresponde principalmente a establecer la población objetivo.

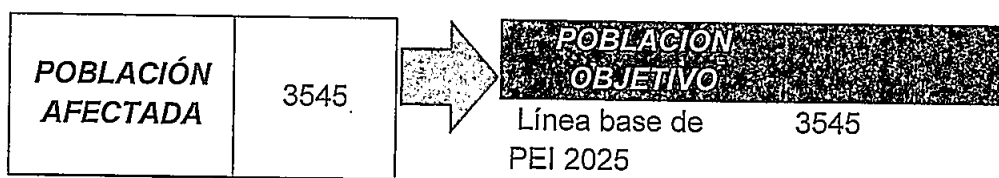
Tabla N°8 Población Objetivo

RESUMEN DE POBLACIÓN OBJETIVO		
MUNICIPIO/CORREGIMIENTO/COMUNIDADES	LOCALIDAD	No. DE USUARIOS
Tiarapacá	Centro Poblado	760
Puerto Alegría	Centro Poblado	184
El Encanto	Centro Poblado	184
La Chorrera	Centro Poblado	750
La Victoria	Centro Poblado	68
Miraflores	Centro Poblado	43
Puerto Arica	Centro Poblado	333
Puerto Santander	Centro Poblado	450
La Pedrera	Centro Poblado	550
San Rafael del Encanto	Centro Poblado	223
TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO		3545

Fuente: Plan De Aseguramiento 2023

Se realizó una caracterización detallada de la población, la cual permitirá mejorar la asignación y producción de los bienes y servicios del proyecto, buscando generar el mayor nivel de bienestar y brindar información de alto interés en las etapas de seguimiento y evaluación ex post.

Ilustración N°6 Identificación de la Población Afectada



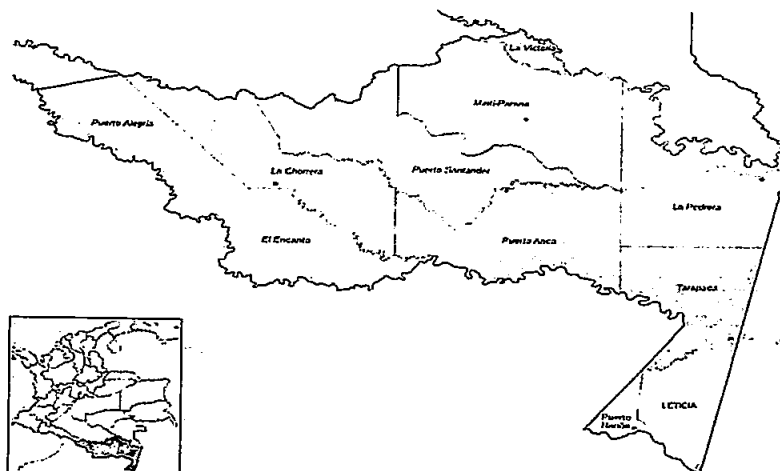
Fuente: Elaboración Propia, 2025.

8. LOCALIZACIÓN

Departamento del Amazonas. Centro poblado de las ANM Tarapacá, Puerto Santander y Puerto Alegre.

8.1. Localización General

Ilustración N°7. Localización del departamento del Amazonas.



Fuente: Plan de Desarrollo Amazonas para la Vida (2024 - 2027)

8.2. Localización Específica del Proyecto

Tabla N° 9 Características demográficas de la población objetivo

LOCALIZACIÓN DE LA ALTERNATIVA	
Región	Amazonas
Departamento	Amazonas
Municipio	Áreas No Municipalizadas
Tarapacá	760

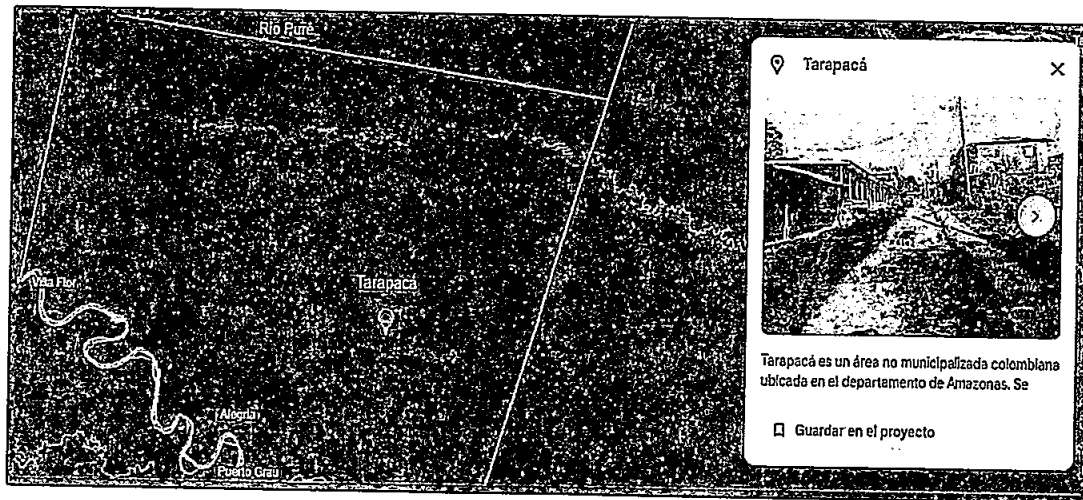
Puerto Alegría	184
El Encanto	184
La Chorrera	750
La Victoria	68
Mirití Paraná	43
Puerto Arica	333
Puerto Santander	450
La Pedrera	550
San Rafael del Encanto	223
Total	3545
Tipo de agrupación	Rural
Agrupación	Transversal

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025

Amazonas es el departamento más extenso de Colombia con 109.665 Km² que representan el 9,6% del territorio colombiano. Está localizado en el extremo sur del país, en gran parte al sur de la línea ecuatorial, en la región Amazonía, constituida por otros nueve departamentos (Guaviare, Putumayo, Guainía, Caquetá, Vaupés, Cauca, Meta, Vichada y Nariño). Este departamento limita al norte con Caquetá y Vaupés; al occidente con Putumayo; al sur con Perú y al oriente con Brasil. El departamento de Amazonas posee dos municipios: Leticia (5.829 Km²) y Puerto Nariño (1.475 Km²) y nueve (9) áreas no municipalizadas: La Victoria, Mirití-Paraná, Pedrera, Puerto Arica, Puerto Santander, Tarapacá, Chorrera, El Encanto y Puerto Alegría, estas últimas cubriendo un área total de 102.361 km². Leticia y Puerto Nariño ocupan únicamente el 6,6% del territorio del departamento, el resto de superficie corresponde a las áreas no municipalizadas. El territorio tiene una zona inmensa de resguardos, con estatus jurídico propio, pero en transición hacia Entidades Territoriales Indígenas –Eti–. Igualmente, se encuentran áreas protegidas y zonas de reserva forestal que imparten una conformación territorial particular.

ANM TARAPACA

Limita al norte, desde la intersección del meridiano 70° 30' Oeste, con el paralelo 2 sur, siguiendo por el éste hacia el Oriente hasta encontrar la recta mayor del Trapecio Amazónico. Desciende por esta recta hasta la intersección del paralelo 3 sur, hasta encontrar el cauce del río Cotuhé y por este río hasta la intersección de la línea menor del Trapecio, siguiéndola hacia el norte hasta su confluencia en el río Putumayo. Se remonta este río hasta la intersección del meridiano 70° 30' Oeste, por el cual se asciende hasta la intersección con el paralelo 2 sur, punto de partida. (sic).

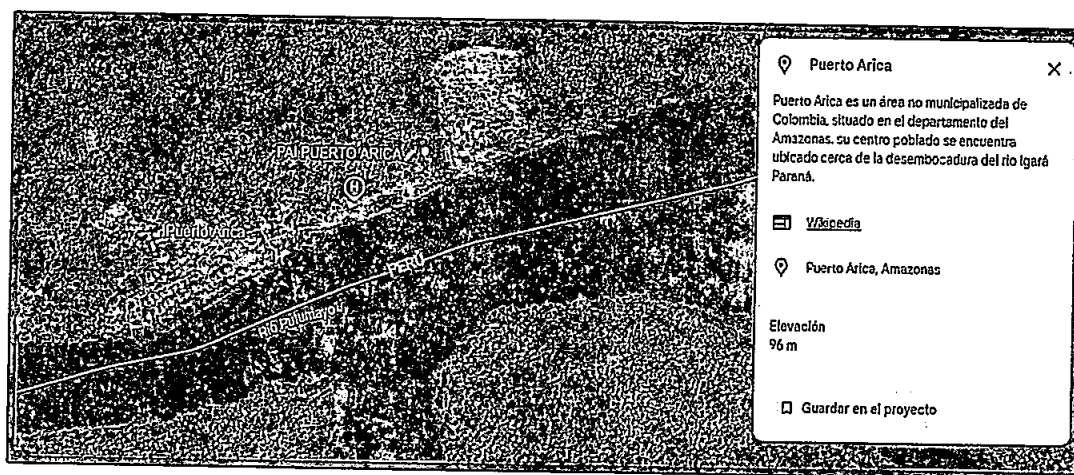


Coordenadas 2°25'53"S / 69°51'35"W.

ANM PUERTO ARICA

La cabecera del corregimiento se localiza aproximadamente a 310 Km. de Leticia, la altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 100 m y la temperatura promedio es de 27°C. Este corregimiento cuenta con un área aproximada de 13.653 km², los cuales hacen parte del Resguardo Predio Putumayo, y son a la vez parte de los Parques Nacionales Cahuinari y Río Puré además de sobreponerse con la reserva Forestal de la Amazonía, establecida por la Ley 2ª de 1959.

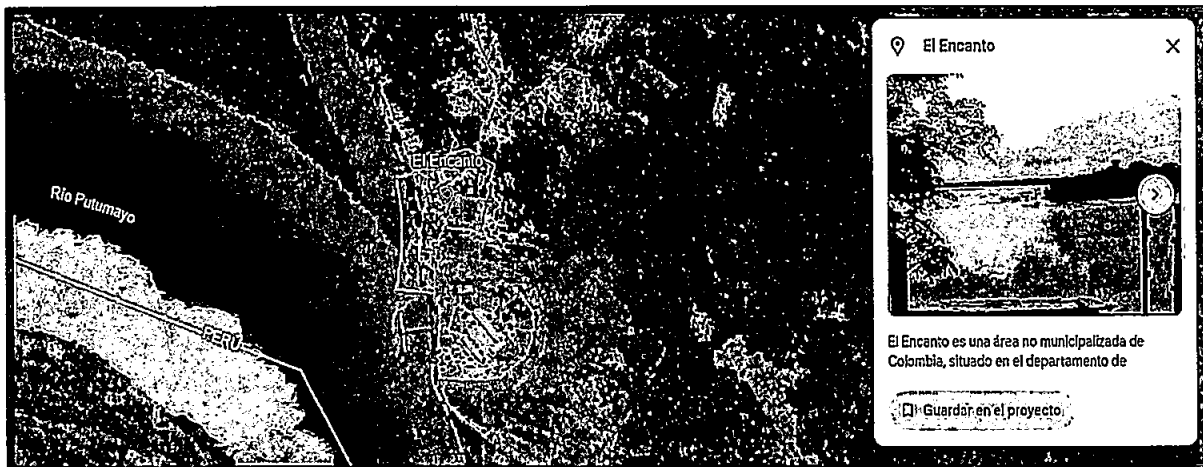
Limita por el norte con los corregimientos de Santander y Mirití, por el este con los corregimientos de La Pedrera y Tarapacá; por el sur con la República de Perú y el Área No municipalizada El Encanto y por Oeste con el Área No municipalizada de La Chorrera.



Coordenadas 2°08'56"S / 71°45'17"W.

ANMI EL ENCANTO Y COMUNIDAD SAN RAFAEL

Limita al norte, desde el punto de intersección del paralelo $1^{\circ} 30''$ con el río putumayo, siguiendo por dicho paralelo hacia el oriente hasta su intersección con el río Igaraparaná y por este río hasta sus bocas en el río putumayo; y ascendiendo por este río hasta la intersección del paralelo $1^{\circ} 30''$ $1^{\circ} 30''$, punto de partida.



Coordenadas $1^{\circ}44'48''S$ / $73^{\circ}12'32''W$.

ANMI PUERTO ALEGRÍA

Su composición demográfica cuenta con una significativa población mayoritaria indígena tanto del Pueblo Murui-Muina e Inga, sin desconocer, además, una concentración representativa de población no indígena, al cual representa los empleados de las instituciones, los comerciantes que tradición han permanecido en el centro poblado, docentes y el personal médico del centro de salud.

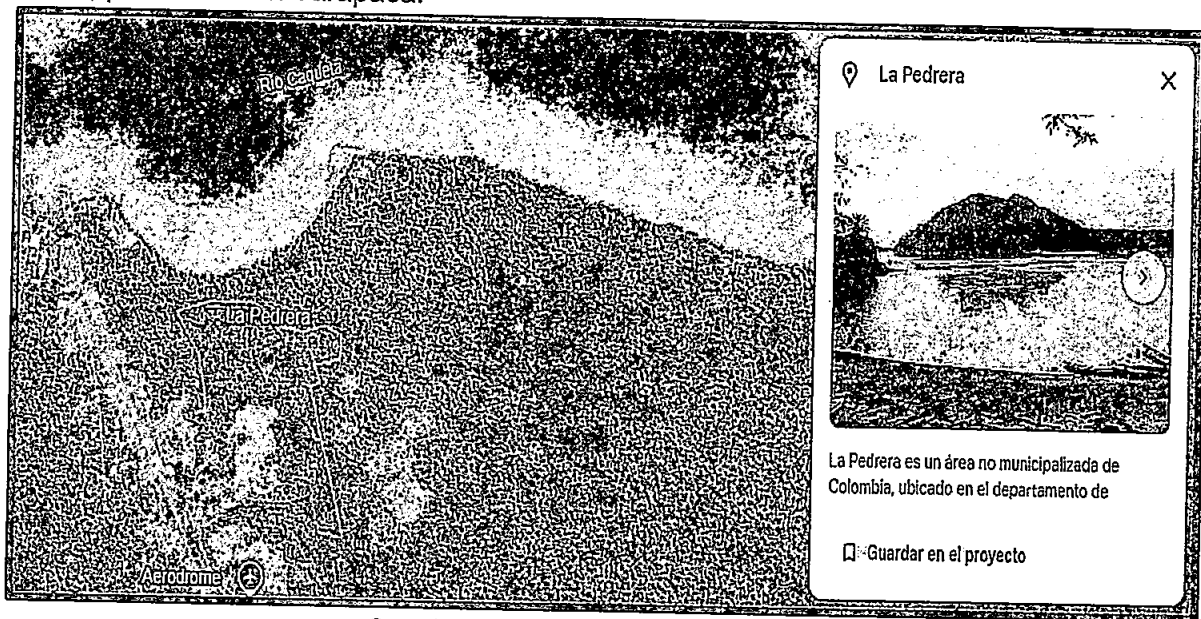


Coordenadas $1^{\circ}00'19''S$ / $74^{\circ}00'51''W$.

ANM LA PEDRERA

El Área no Municipalizada de la Pedrera cuenta con un área aproximada de 13.630 km², gran parte de los cuales están constituidos en los resguardos indígenas Comeyafú, Puerto Córdoba, Curare-Los Ingleses, Camaritagua y parte de los resguardos de Mirití-Paraná y Yaigojé-Apaporis, Además de una considerable área establecida bajo la figura de Parques Nacionales, los cuales se superponen con los resguardos.

Limita por el norte, con el departamento del Vaupés; por el oeste con las Áreas No Municipalizadas de Puerto Arica y Mirití Paraná, por el este con la República Federativa de Brasil, por el sur con Tarapacá.

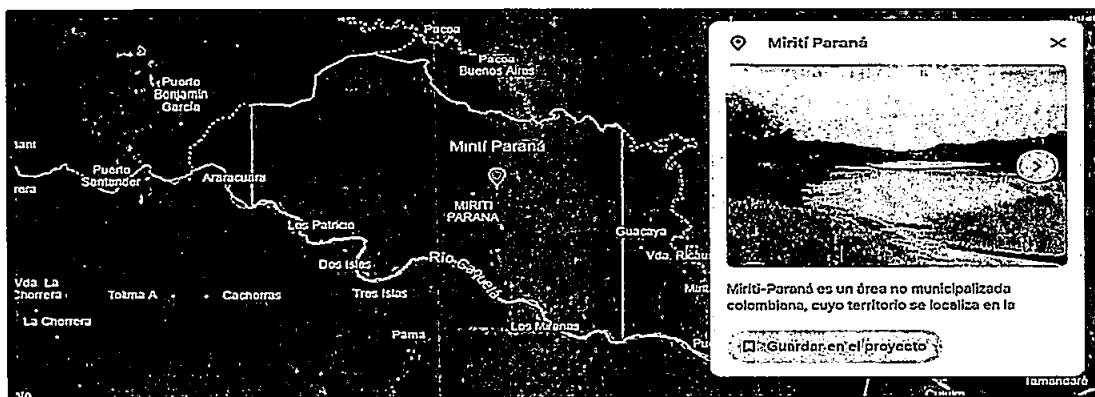


Coordenadas 1°19'16"S / 69°34'42"W.

ANM MIRITI-PANAMA

Se encuentra hacia el nororiente del Departamento del Amazonas y al suroriente del departamento del Vaupés, entre los paralelos 0° y 1° de latitud sur y los meridianos 69° y 71° de longitud oeste. Culturalmente se puede ubicar como parte del noroeste amazónico.

La cabecera corregimiento de Mirití – Paraná, se localiza aproximadamente a 400 km de Leticia, desde donde se puede llegar por vía fluvial Leticia (Colombia) - Tefé (Brasil) por el río Amazonas, Tefe – La Pedrera - Santa Isabel por el río Japura o Caquetá y desde allí por tierra hasta Mirití; o desde La Pedrera se puede remontar el río Mirití Paraná hasta la cabecera corregimiento.

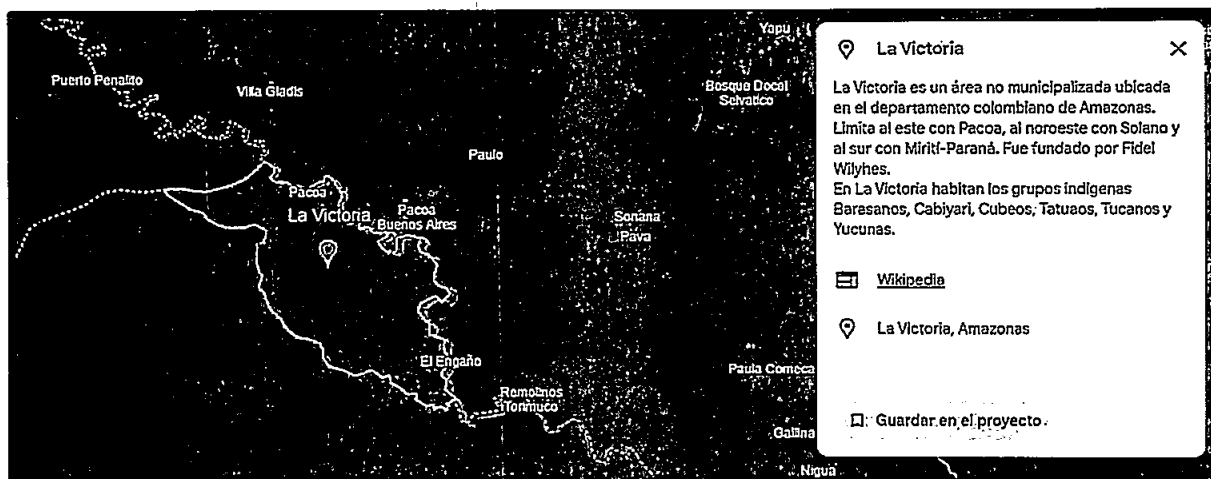


Coordenadas 0°39'02"S / 71°00'21"W.

ANM LA VICTORIA

Limita al Norte el Departamento del Vaupés; Por el Sur el Corregimiento de La victoria determinado por la quebrada Guacaya y Yapiyá; por el Oriente el Departamento del Vaupés y Por el Occidente el Departamento del Caquetá.

El Corregimiento cuenta con un área aproximada de 1.517 km² de los cuales, cerca de la mitad están establecidos como resguardo indígena Yaigojé-Apaporis. La comunidad está localizada en los asentamientos: La Esperanza, Pedregal, Río Abajo, Santa Clara, Unión Jirijirimo, Villarica, Puerto Cedro, Puerto Currupira y Piedrañi.

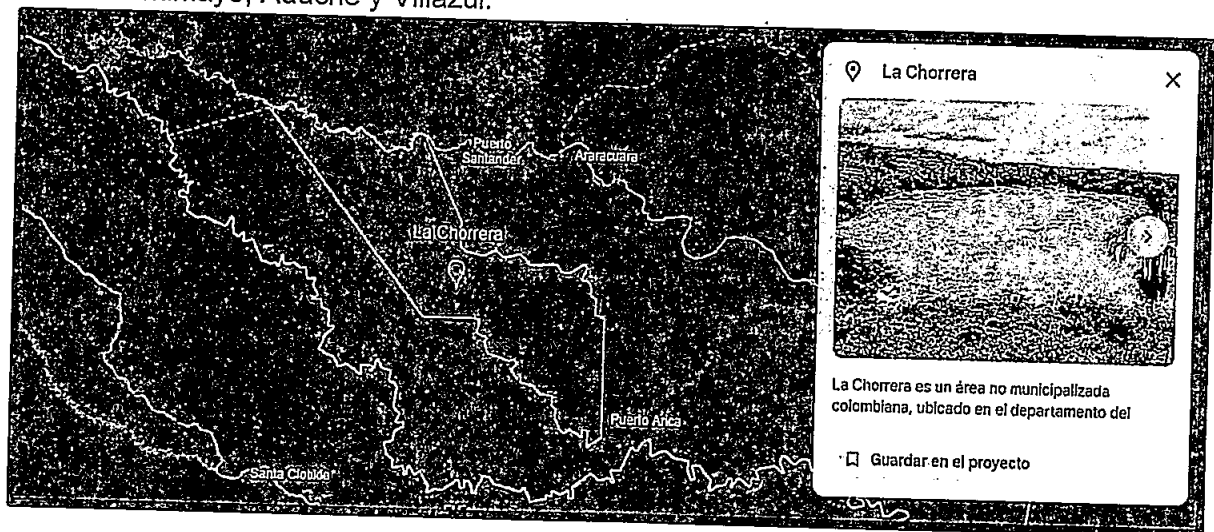


Coordenadas 0°03'50"S / 71°09'25"W.

ANM LA CHORRERA

Su cabecera corregimental se localiza aproximadamente a 450 Km. de Leticia, la altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 150 m y la temperatura promedio es de 28° C.

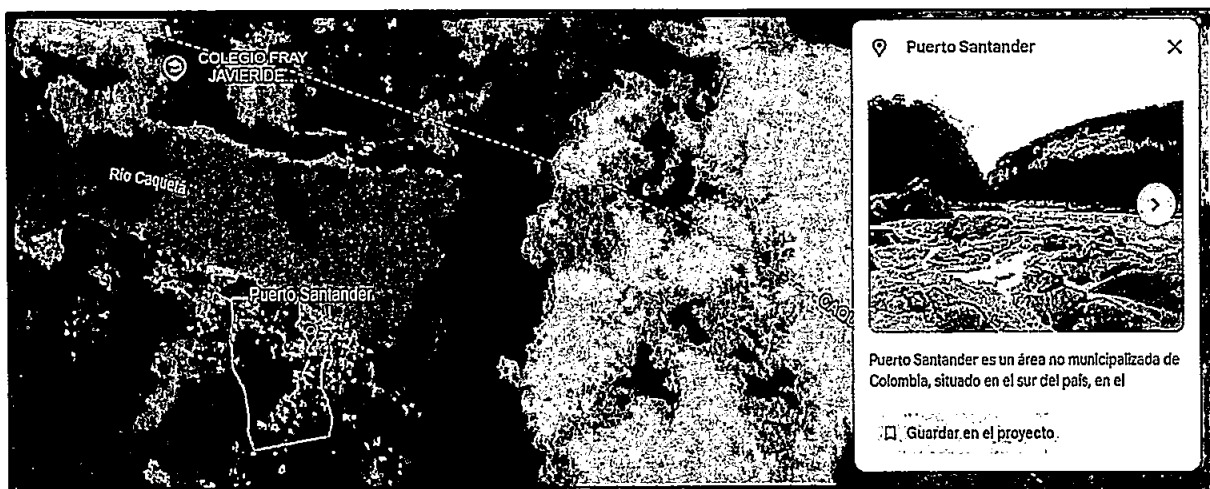
Cuenta con un área aproximada de 14.674 km², los cuales hacen parte de los Resguardos Predio Putumayo, Aduche y Villazul.



ANM PUERTO SANTANDER

Su cabecera se localiza aproximadamente a 485 Km. de Leticia, la altura promedio sobre el nivel medio del mar es de 150 m, presenta una temperatura promedio de 27°C. Cuenta con un área aproximada de 14.674 km², los cuales hacen parte de los Resguardos Predio Putumayo, Aduche y Villazul. También se sobrepone con parte del territorio del Parque Natural Nacional Cahuinarí, y con la reserva forestal Nacional de la Amazonía, establecida por la Ley 2ª de 1959.

Limita por el norte, con el Municipio de Solano (Caquetá); por el oeste con el Área no municipalizada de La Chorrera, por el este con de Mirití-Paraná, por el sur con las Áreas no Municipalizadas de La Chorrera y Puerto Arica.



9. ESTUDIO DE NECESIDADES

La alternativa de solución identificada correspondió a una necesidad social en un ámbito geográfico determinado. De ahí que el primer estudio del proceso de preparación se ocupe de indagar la evolución de la oferta y la demanda de los productos que entregará el proyecto durante los años de su operación, con lo cual se cuantifica dicha necesidad u oportunidad. El propósito del estudio de necesidades o estudio de mercado es determinar la diferencia que resulta entre la provisión de un bien o la prestación de un servicio denominado “oferta”, y su “demanda” es decir, la magnitud de la necesidad de la población afectada por el problema respecto de los bienes y servicios definidos previamente. Para efectos prácticos, los resultados obtenidos de este análisis, permitirán determinar la magnitud de la necesidad o demanda insatisfecha de la población afectada por el problema.

Tabla N°10. Estudio de necesidades

ALTERNATIVA 1. ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO)	
ESTUDIO DE NECESIDADES	
BIEN O SERVICIO	Planes de Gestión del Riesgo elaborados.
MEDIDO A TRAVÉS DE	NÚMERO
Descripción	La descripción del servicio corresponde a los documentos de planeación elaborados para la gestión del riesgo.

Descripción de la demanda	La demanda corresponde al número de Áreas No Municipalizadas que carecen de documentos de planeación para la gestión del riesgo en el departamento del Amazonas
Descripción de la oferta	La oferta corresponde al número de Áreas No Municipalizadas que actualmente cuentan con documentos de planeación para la gestión del riesgo formulados, actualizados y oficialmente adoptados en el departamento del Amazonas

Fuente: Elaboración propia 2025.

La tabla muestra que, el estudio de necesidades partió del año histórico inicial 2020, donde la "oferta" corresponde a las soluciones en infraestructura disponibles en los territorios que permitan la captación, almacenamiento o suministro de agua en las Áreas No Municipalizadas Tarapacá, Puerto Santander y Puerto Alegría en el departamento del Amazonas. Por otro lado, la "demanda" corresponde al número de soluciones en infraestructura que permitan atender individualmente la disponibilidad de agua en las Áreas No Municipalizadas Tarapacá, Puerto Santander y Puerto Alegría en el departamento del Amazonas. A continuación, se proyecta la estimación del déficit en la prestación de servicios. El presente análisis de necesidades se realizó sin contemplar el proyecto.

Tabla N°11 Estimación del déficit en la prestación de servicios

AÑO	OFERTA	DEMANDA	DEFICIT
2020	0	10	-10
2021	0	10	-10
2022	0	10	-10
2023	0	10	-10
2024	0	10	-10
2025	0	10	-10
2026	10	10	0
2027	0	0	0
2028	0	0	0
2029	0	0	0
2030	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, Marco Lógico, 2025

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos son eventos inciertos que pueden llegar a suceder en el futuro, dentro del horizonte de ejecución del proyecto y representarán efectos de diferente magnitud en uno o más de sus objetivos. En la siguiente tabla se presentan eventos o situaciones inciertas identificadas como riesgos que, en caso de presentarse, pueden tener un impacto negativo en uno o alguno de los objetivos planteados en las diferentes fases del proyecto; por tal motivo se realiza.

Este proceso de identificación y análisis tiene como finalidad, disminuir sus efectos a través de medidas de mitigación que mantengan estos riesgos bajo control durante el desarrollo del proyecto.

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1. Propósito (Objetivo general)	Operacionales	El no cumplimiento o aplicación parcial de los lineamientos establecidos en los PGRD podría impedir la reducción efectiva del riesgo, manteniendo a las comunidades expuestas a fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Continuidad o incremento de la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos.	Realizar programas de formación y entrenamientos periódicos sobre gestión del riesgo dirigidos a personal operativo, administrativo y líderes comunitarios.
2. Componente (Productos)	Administrativos	Demoras en el proceso de selección del consultor.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Retrasos en el inicio del proyecto.	Adelantar el proceso de selección de manera prioritaria.
3. Actividades y/o entregables	Operacionales	Entregable: Diagnóstico Riesgo: Dificultades de acceso a los territorios para el inicio del levantamiento de información por deficiencias operacionales y logísticas.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Demoras en la ejecución del proyecto por fallas operacionales del consultor	Seguimiento cercano al cronograma.

Tabla N°12. Análisis de riesgo

11. CADENA DE VALOR

La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total, como se muestra a continuación:

Tabla N°13. Cadena de valor del proyecto

CADENA DE VALOR							
Programa	Objetivo General	Objetivo Específico	PRODUCTOS				Actividades
			Producto MGA	Indicador	Unidad Medida	Meta	
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para prevenir, prepararse, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del	<u>Objetivo específico 1:</u> Implementar Planes de Gestión del Riesgo en las	<u>Producto 1:</u> Documento s de planeación (Producto principal del	Documento s de planeación elaborados	Número	10	Diagnóstico .
							Documento de planeación preliminar

	departamento del Amazonas.	áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas	proyecto)				Documento de planeación validado
--	----------------------------	--	-----------	--	--	--	----------------------------------

Fuente: Elaboración propia MGA, Marco Lógico, 2025

12. RESUMEN DE LA ALTERNATIVA DE SELECCIÓN

El proyecto consiste en la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) y Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) para 10 Juntas Prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo ubicadas en las Áreas No Municipalizadas (ANM) del departamento del Amazonas, incluyendo la comunidad de San Rafael de El Encanto, vinculadas al Plan Departamental de Aguas – PDA. Su propósito es fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para identificar, analizar, valorar y administrar los escenarios de riesgo asociados a la prestación de dichos servicios, así como mejorar los procesos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

El resultado esperado es disponer de instrumentos estratégicos de planificación que permitan implementar medidas preventivas, de mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a eventos naturales, socio-naturales y antrópicos; fortalecer la toma de decisiones; mejorar la sostenibilidad de los servicios públicos; y contribuir a la resiliencia de las comunidades. Finalmente, el proceso incluye socialización y validación participativa de los documentos técnicos con las juntas prestadoras, comunidades e instituciones relacionadas.

ANÁLISIS TÉCNICO DE LA ALTERNATIVA

De conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017, la Resolución 0154 de 2014 de Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y la Herramienta metodológica UNGRD (2014), la consultoría comprende la elaboración integral de los Planes de Gestión del Riesgo y de Desastres (PGRD) correspondientes a las 10 juntas prestadoras de servicios públicos que operan en los territorios indígenas del departamento del Amazonas (anteriormente denominadas Áreas No Municipalizadas), así:

Producto No.	Descripción
1	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Alegría – ASOUSEPD , departamento del Amazonas.
2	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de El Encanto – Aguas del Encanto , departamento del Amazonas.
3	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Rafael de El Encanto – UYOKUE J+NUI , departamento del Amazonas.
4	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Arica – ASUAPA , departamento del Amazonas.
5	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Chorrera – AAA NOF+KO , departamento del Amazonas.
6	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Tarapacá – Aguas del Tarapacá , departamento del Amazonas.
7	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Pedrera – ASEP , departamento del Amazonas.
8	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Mirití – Aguas del Mirití Paraná , departamento del Amazonas.
9	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Puerto Santander – ASOSANTANDER , departamento del Amazonas.
10	Plan de Gestión del Riesgo y de Desastres para la Junta Prestadora del Servicio Público de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de La Victoria – Aguas Victoria Pacoa , departamento del Amazonas.

Presentar todos los documentos solicitados en el presente anexo técnico, los cuales deben ser verificados y validados por la supervisión así:

Para los 10 Planes de Gestión de Riesgo y de Desastre se deberá seguir la siguiente metodología:

1. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Se deberá recolectar y actualizar información técnica, operativa, ambiental y social directamente en campo, con el fin de complementar la información secundaria existente y

obtener una caracterización precisa del estado actual de la infraestructura, los sistemas de prestación y las condiciones del territorio que pueden incidir en la gestión del riesgo.

1.1. Reconocimiento territorial y cartográfico

La fotogrametría es una técnica que permite obtener información métrica y geométrica precisa de objetos, superficies o territorios a partir de imágenes fotográficas superpuestas. Su aplicación en el ámbito topográfico, ambiental o urbano facilita la generación de modelos tridimensionales, orto mosaicos georreferenciados y nubes de puntos con alta resolución espacial.

1.1.1. Planeación del levantamiento fotogramétrico

En esta fase se definen los objetivos del proyecto, la escala de trabajo, la resolución espacial deseada y el área de cobertura. Con base en ello se selecciona el **equipo aéreo** (dron, cámara o sensor) y se diseña la **misión de vuelo**, estableciendo los parámetros principales:

- Altura de vuelo: Sujeto al UAV.
- Superposición longitudinal y transversal (forward y sidelap). Forward: 80 % Side: 70 %.
- Resolución del terreno (GSD): 5 cm / pixel
- Orientación de la cámara (nadiral u oblicua): Nadiral
- Velocidad y patrón de vuelo (líneas paralelas o cuadrícula). 2 – 5 m/s con intervalo de disparo ~ 2.4 - 4 s que logre cumplir con las superposiciones longitudinal y transversal.

Se debe utilizar un dron (UAV), el plan de vuelo se programa mediante software especializado (como DJI Pilot, DroneDeploy, o Agisoft Metashape Planner) para garantizar la cobertura completa del área y la correcta superposición de imágenes.

1.1.2. Adquisición de imágenes

El levantamiento aéreo se debe realizar en condiciones meteorológicas favorables (cielo despejado, mínima velocidad del viento y buena iluminación). El dron ejecutará el vuelo programado capturando una serie de fotografías con coordenadas de posición (GPS/RTK) asociadas.

En esta etapa también se deben establecer **Puntos de Control Terrestre (GCPs)** y **Puntos de Verificación (Check Points)**, medidos con equipo GNSS diferencial, para asegurar la precisión espacial del modelo.

1.1.3. Procesamiento fotogramétrico

El procesamiento se desarrolla mediante software especializado (por ejemplo, **Agisoft Metashape, Pix4D, DroneDeploy o Similares**), siguiendo las etapas principales:

Importación y alineación de imágenes: el software identifica puntos homólogos entre fotografías y calcula su posición y orientación relativa (aerotriangulación).

Optimización de cámara y georreferenciación: se incorporarán los GCPs para ajustar el modelo y mejorar la precisión métrica.

Generación de nube de puntos densa: se construirá un modelo tridimensional a partir de los puntos comunes entre imágenes.

Modelo digital de superficie (MDS) y terreno (MDT): se deriva los modelos altimétricos a partir de la nube de puntos.

Construcción del orto mosaico: se corrigen las deformaciones geométricas de cada imagen y se fusionan en una única imagen georreferenciada de alta resolución.

1.1.4. Validación y control de calidad

Se evalúa la precisión horizontal y vertical del modelo mediante los puntos de control y verificación, comparando las coordenadas medidas en campo con las generadas en el modelo fotogramétrico.

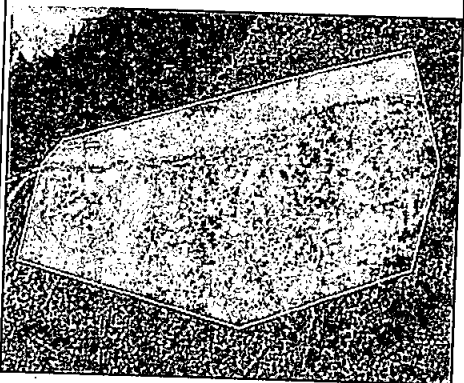
1.1.5. Productos generados

- Los principales productos del proceso fotogramétrico son:
- Orto mosaico georreferenciado (Geo TIFF).
- Modelo Digital de Superficie (MDS).
- Modelo Digital de Terreno (MDT).
- Nube de puntos densa (LAS/LAZ).
- Modelo 3D texturizado.

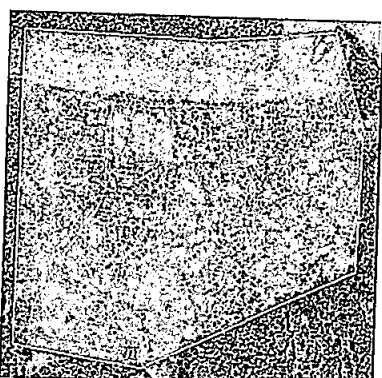
Estos insumos deberán quedar disponibles para emplearse en análisis topográficos, planificación territorial y monitoreo ambiental.

La fotogrametría realizada con el(los) vehículo(s) aéreo(s) no tripulado(s) deberán cubrir lo señalado en las siguientes imágenes.

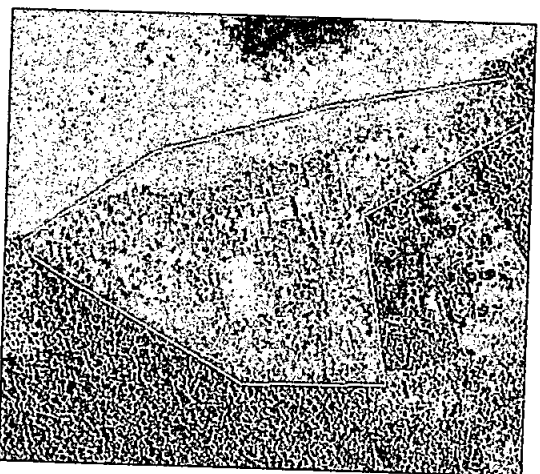
ANM El Encanto	Comunidad de San Rafael del Encanto
----------------	-------------------------------------



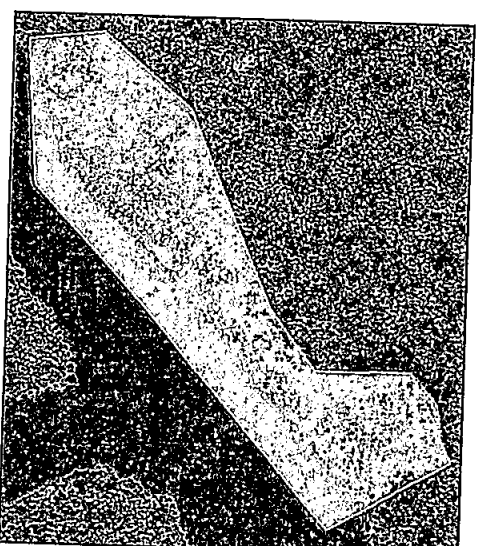
ANM – Puerto Alegria



ANM – Puerto Arica

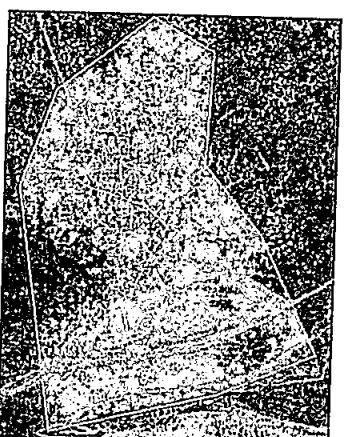


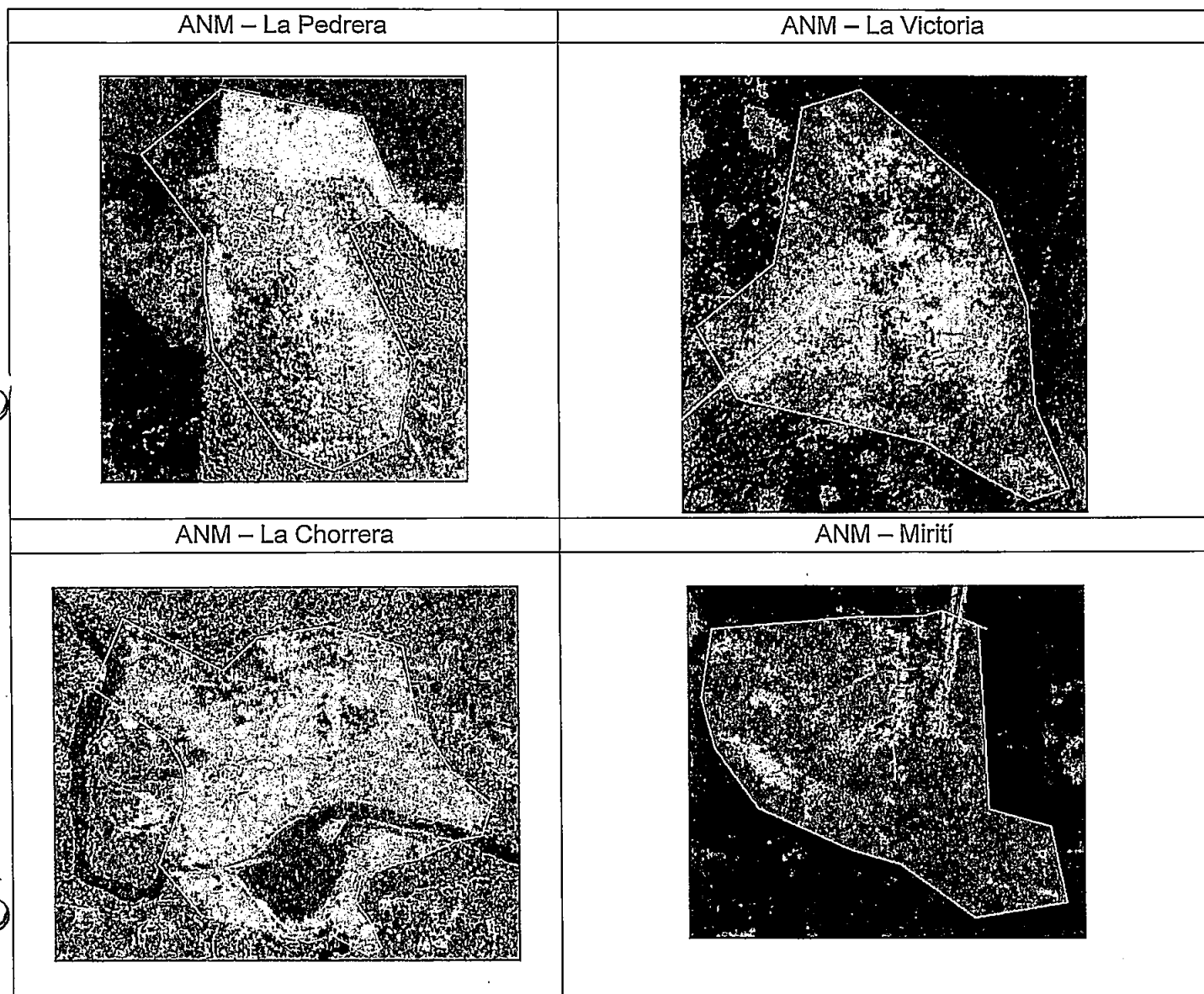
ANM – Puerto Santander



}

ANM - Tarapacá





Las siguientes imágenes representan en área las siguientes cantidades:

ANM	JUNTA PRESTADORA	UNIDAD	AREA ESTIMADA
SAN RAFAEL DEL ENCANTO	UYOKUE J+NUI	Hectárea	88.57
EL ENCANTO	AGUAS DEL ENCANTO	Hectárea	88.57

ANM	JUNTA PRESTADORA	UNIDAD	AREA ESTIMADA
PUERTO ALEGRIA	ASOUSEPD	Hectárea	69.89
TARAPACÁ	AGUAS DEL TARAPACÁ	Hectárea	134.24
LA CHORRERA	AAA NOF+KO	Hectárea	139.65
PUERTO ARICA	ASUAPA	Hectárea	110.91
PUERTO SANTANDER	ASOSANTANDER	Hectárea	68.32
MIRITI	AGUAS DEL MIRITÍ PARANÁ	Hectárea	43.13
LA VICTORIA	AGUAS VICTORIA PACOA	Hectárea	81.55
LA PEDRERA	ASEP	Hectárea	65.41
TOTAL		Hectárea	887,68

Además, se debe realizar un recorrido general del área de prestación para identificar la ubicación, estado y accesibilidad de los componentes del sistema de acueducto, alcantarillado y/o aseo.

Actividades adicionales:

- Georreferenciación de la infraestructura operativa: bocatomas, líneas de aducción y conducción, PTAP, tanques, estaciones de bombeo, redes principales y secundarias, puntos de descarga, PTAR, estaciones de transferencia y rellenos sanitarios.
- Verificación de la cobertura de los servicios en relación con la cartografía base (manzanas, sectores, barrios).
- Delimitación de las áreas de prestación.
- Identificación de zonas críticas o de difícil acceso para la operación o el mantenimiento.
- Elaboración de croquis y mapas preliminares de campo.

Inspección y caracterización de infraestructura crítica

Se debe realizar una evaluación detallada del estado físico, condiciones de operación y vulnerabilidad de los elementos que garantizan la continuidad del servicio.

Actividades:

Levantamiento fotográfico y ficha técnica de infraestructura (capacidad, estado, ubicación, tipo de material, antigüedad, condiciones de mantenimiento).

Identificación de puntos con riesgo potencial (erosión, socavación, deslizamientos, inundación, taponamientos, inestabilidad estructural).

Registro de afectaciones históricas o incidentes operativos.

Evaluación de accesibilidad, redundancia y disponibilidad de fuentes alternativas de abastecimiento o disposición.

- **Levantamiento social y operativo**

Complementa la información técnica con aspectos humanos, institucionales y comunitarios que inciden en la gestión del riesgo.

Actividades:

Entrevistas con operarios, coordinadores técnicos y administrativos del prestador para identificar vulnerabilidades operativas.

Aplicación de encuestas rápidas o talleres participativos con usuarios o líderes comunitarios sobre percepción del riesgo y continuidad del servicio.

Registro de prácticas locales de disposición de residuos, uso del agua y vertimientos.

Identificación de recursos disponibles para la atención de emergencias (equipos, personal, rutas de acceso. Ver sección del Plan de Emergencias y Contingencias).

Producto I. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN

Nombre del Entregable	Descripción Detallada	Criterios de Aceptación	Instrucciones adicionales
-----------------------	-----------------------	-------------------------	---------------------------

Socialización y acta de levantamiento de información por comunidad	Documento que contiene agenda de socialización; lista de asistentes con firmas; material audiovisual utilizado; resumen de información solicitada y copia entregada al líder comunitario; registro de fecha, hora y lugar.	Acta firmada por líder comunitario y representante del contratista; evidencia audiovisual (fotos/video) legible; copia de la información entregada al líder; registro de convocatorias previas.	Concertar fechas con líderes; incluir consentimiento para uso de imágenes; entregar copia física al líder.
Plan de vuelo fotogramétrico y programación de campo	Plan técnico con objetivos, área de cobertura por ANM, altura de vuelo, GSD 5 cm/pixel, forward 80% side 70%, patrón de vuelo, velocidad 2-5 m/s, intervalo de disparo 2.4-4 s, lista de equipos (UAV, GNSS RTK), GCPs propuestos y permisos.	Plan aprobado por el supervisor técnico; coordenadas preliminares de GCPs; cronograma de vuelos y permisos operacionales.	Incluir alternativas por clima; coordinar software y formatos con el cliente; validar cobertura con mapas base.
Productos fotogramétricos por área (Ortomosaico GeoTIFF, MDS, MDT, Nube LAS/LAZ, Modelo 3D texturizado)	Ortoimagen georreferenciada con resolución GSD 5 cm; MDS y MDT en formato ráster con proyección definida; nube de puntos densa en LAS/LAZ; modelo 3D texturizado exportable; metadatos y informe de procesamiento.	RMSE horizontal y vertical documentado; ortomosaico sin huecos; metadatos completos (sistema de referencia, fecha, GSD).	Entregar archivos en proyección solicitada por la Gobernación.
Informe de validación y control de calidad fotogramétrico	Informe técnico con metodología de validación, resultados de GCP vs modelo, RMSEs, mapa de errores, recomendaciones de corrección y registro de puntos de verificación.	Informe con firma del responsable técnico; aceptación del supervisor.	Incluir fotos de GCPs en campo; detallar procedimientos de georreferenciación.
Georreferenciación de infraestructura operativa	Base de datos georreferenciada con ubicación GPS/RTK de bocatomas, aducción, PTAP, tanques, estaciones de bombeo, redes principales, PTAR, estaciones de transferencia y rellenos; atributos técnicos por elemento.	Cada elemento con coordenadas en sistema definido; atributos completos (capacidad, material, antigüedad); verificación en campo y firma del técnico.	

Fichas técnicas e inspección de infraestructura crítica	Ficha por elemento con fotos, capacidad, estado, tipo material, antigüedad, condiciones de mantenimiento, vulnerabilidades (erosión, socavación, inundación), recomendaciones de mitigación.	Fichas completas con fotos georreferenciadas; checklist de inspección cumplido; priorización de riesgo por elemento; firma del inspector.	Incluir croquis de ubicación y accesibilidad; proponer medidas inmediatas y de mediano plazo.
Mapas de campo	Mapas a escala con delimitación de áreas de prestación, sectores críticos, accesos, manzanas/sectores y ubicación de infraestructura; croquis de acceso y zonas de difícil operación.	Mapas legibles con leyenda, escala y coordenadas; verificación en campo.	Entregar en formato compatible con SIG del cliente; incluir capas separadas.
Levantamiento social y operativo (encuestas, entrevistas, talleres)	Base de datos de encuestas y entrevistas; actas de talleres participativos; análisis de percepción de riesgo; registro de prácticas locales de disposición de residuos y uso del agua; inventario de recursos para emergencias.	Base de datos con identificadores, metadatos y consentimiento; actas firmadas; análisis cuantitativo y cualitativo entregado; validación con líderes.	Aplicar instrumentos validados; garantizar anonimato si corresponde; entregar copia al líder comunitario.
Base de datos georreferenciada y metadatos consolidada	Repositorio único con todas las capas GIS, tablas de atributos, metadatos, estructura de carpetas, y guía de uso.	Estructura completa y navegable; metadatos completos; prueba de carga en SIG.	Entregar con proyección definida; incluir instrucciones para importación en QGIS/ArcGIS.
Informe del Diagnóstico territorial consolidado	Documento que integra diagnóstico territorial, resultados fotogramétricos, inventario y fichas técnicas..	Documento aprobado por la Gobernación/ANM; incluye anexos digitales (productos fotogramétricos, bases de datos, actas).	Incluir versión ejecutiva; anexar copia de actas de socialización y consentimiento comunitario.

1.1. Riesgo y mitigación

La ejecución del proyecto está respaldada por una matriz de gestión de riesgos que identifica y mitiga las contingencias críticas en las dimensiones técnica, logística y social. Este esquema prioriza la continuidad operativa de la ejecución de actividades para la obtención de los productos anteriormente descritos. Asimismo, se contempla una estrategia de mitigación social y administrativa basada en la concertación previa con las comunidades

y la flexibilidad en el cronograma frente a variables meteorológicas, garantizando así que tanto la integridad de la información como el cumplimiento de los plazos contractuales se mantengan protegidos ante imprevistos en campo.

Riesgo	Mitigación
Condiciones meteorológicas adversas que impidan vuelos fotogramétricos	Planificar ventanas alternativas, incluir días de reserva por ANM y cláusula contractual sobre días hábiles de vuelo.
Precisión GNSS insuficiente por falta de cobertura RTK o errores en GCPs	Uso de equipo GNSS diferencial certificado, redundancia de GCPs, registro fotográfico de GCPs y Check Points independientes.
Falta de permisos o consentimiento comunitario para vuelos y toma de imágenes	Socialización previa documentada, actas firmadas, autorización escrita de líderes y autoridades locales antes de vuelos, permisos ante las autoridades del espacio aéreo nacional (Aeronáutica Civil, Ejército Nacional, Fuerza Aerea Colombiana, etc..)
Accesibilidad y logística en zonas remotas (transporte, seguridad, tiempos de traslado)	Plan logístico detallado, coordinación con autoridades locales, incluir días adicionales y presupuesto para imprevistos.
Gestión y entrega de grandes volúmenes de datos (almacenamiento, transferencia, integridad)	Políticas de backup, checksums, entrega en medios físicos si es necesario, estructura de carpetas y README.
Sensibilidad cultural y protección de datos personales	Obtener consentimientos, anonimizar datos personales en encuestas, respetar solicitudes de no difusión.
Fallas técnicas del UAV o equipo GNSS	Equipo de respaldo, mantenimiento preventivo, seguro de equipo y plan de contingencia.
Inconsistencias entre cartografía base y cobertura real de servicios	Verificación en campo, actualización de mapas base y validación con líderes locales.

I. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DE DESASTRE

Para la formulación del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) para las juntas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en las áreas no municipalizadas y en la comunidad de San Rafael, se seguirán los lineamientos definidos en el Decreto 2157 de 2017, "Por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas, en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012".

En concordancia con dicha normatividad, los Planes de Gestión del Riesgo y de Desastre deberán desarrollar el siguiente contenido:

Introducción

1. Conocimiento del Riesgo

1.1. Establecimiento del Contexto

1.1.1. Información general de la actividad

1.1.2. Contexto externo

1.1.3. Contexto interno

1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo

1.1.5. Criterios del riesgo

1.2. Valoración del riesgo

1.2.1. Identificación del riesgo

1.2.2. Análisis del riesgo

1.2.3. Evaluación del riesgo

1.3. Monitoreo del riesgo

1.3.1. Protocolos o procedimientos de monitoreo

1.3.2. Protocolos de notificación previa ante emergencias

1.3.3. Selección de parámetros e indicadores de monitoreo

- 1.3.4. Diseño e instalación de instrumentación (si aplica)
- 1.3.5. Obtención de información adicional
- 1.3.6. Análisis de eventos ocurridos y lecciones aprendidas
- 1.3.7. Identificación de riesgos futuros

2. Reducción y Prevención del Riesgo

2.1. Intervención Colectiva

- 2.1.1. Identificación de alternativas de intervención correctiva
- 2.1.2. Priorización de medidas de intervención
- 2.1.3. Diseño, especificaciones y desarrollo de medidas seleccionadas

2.2. Intervención Prospectiva

2.3. Protección Financiera

INTRODUCCIÓN

Cada Plan de Gestión del Riesgo de Desastres deberá incluir una sección introductoria que contenga, como mínimo, los siguientes elementos:

- Contextualización territorial y normativa: Descripción del área de intervención, incluyendo aspectos geográficos, sociales y ambientales relevantes. El documento deberá enmarcarse en la normativa vigente, especialmente la Ley 1523 de 2012, el Decreto 2157 de 2017 y demás disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).
- Justificación técnica y social: Explicación de la necesidad de formular el PGRD en el territorio, considerando factores de vulnerabilidad, exposición a amenazas y ausencia de instrumentos de planificación previos.
- Objetivo general: Declaración del propósito del documento, orientado a fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante eventos adversos.
- Metodología y participación: Descripción del enfoque técnico y participativo empleado para la elaboración del plan, incluyendo herramientas de análisis de riesgo, cartografía temática y articulación con actores locales e institucionales.

1. CONOCIMIENTO DEL RIESGO

El proceso de conocimiento del riesgo constituye la base para el desarrollo de las acciones de reducción y manejo del desastre, permitiendo comprender los factores de amenaza, exposición y vulnerabilidad que inciden en el territorio y las actividades de las juntas prestadoras.

1.1. ESTABLECIMIENTO DEL CONTEXTO

1.1.1. Información general de la actividad

Se deberá incluir como mínimo: nombre del establecimiento o razón social, ubicación, vías de acceso, actividad principal y complementaria, descripción del servicio o proceso que pueda generar riesgo de desastre, listado general de procesos y equipos que puedan ser fuente de amenaza, áreas construidas y libres, disposición de edificaciones, número de pisos, año de licencia, espacios comunitarios, equipamientos para emergencias, horario de funcionamiento y población expuesta. Podrá añadirse información adicional relevante para el plan.

1.1.2. Contexto externo

Corresponde al entorno físico, social y normativo en el cual la junta prestadora desarrolla sus actividades. Se deberán identificar los elementos expuestos en el área de influencia (personas, bienes, servicios, infraestructura y recursos naturales), instalaciones que puedan generar amenazas o efectos dominó, y las condiciones biofísicas y de planificación territorial (POT, POMCA, PDGRD, etc.) que inciden en el riesgo.

1.1.3. Contexto interno

Hace referencia a las condiciones organizacionales, estructurales y operativas internas que determinan la gestión del riesgo. Incluye: gobierno, estructura organizacional, funciones y responsabilidades; políticas, objetivos y estrategias del plan; recursos y capacidades disponibles; relaciones con partes interesadas; cultura organizacional; normas y modelos adoptados; y descripción de procesos y zonas expuestas dentro de la entidad.

1.1.4. Contexto del proceso de gestión del riesgo

Define la manera en que la entidad orienta su gestión frente a la reducción y manejo del riesgo. Incluye: responsabilidades y roles; actividades y metodologías de valoración; relación entre proyectos o procesos; y estudios requeridos para la intervención del riesgo.

1.1.5. Criterios del riesgo

Establecen los parámetros de decisión para la valoración inicial del riesgo, incluyendo la definición de probabilidad, marcos temporales, niveles de severidad, criterios de aceptabilidad y umbrales de tolerancia. Estos deberán ajustarse al tipo de riesgo y articularse con los sistemas de gestión institucionales existentes.

1.2. VALORACIÓN DEL RIESGO

Comprende las etapas de identificación, análisis y evaluación del riesgo, con el propósito de estimar daños y pérdidas potenciales, y definir medidas de reducción o manejo. Deberá seguir lo dispuesto por la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 2157 de 2017.

1.2.1. Identificación del riesgo

Incluye la caracterización de amenazas, vulnerabilidades y exposiciones, considerando tanto factores internos como externos. La metodología utilizada deberá ser coherente con los sistemas de gestión institucional y con las normas NTC-ISO 31000:2009 o equivalentes. Se deberán identificar causas, fuentes, frecuencia, áreas de afectación y actores involucrados.

1.2.2. Análisis del riesgo

Consiste en determinar las consecuencias y probabilidades de ocurrencia de los eventos identificados. Se podrán utilizar métodos cualitativos, cuantitativos o semicuantitativos, considerando disponibilidad de datos, características de la actividad y criterios técnicos. Deberá incluir análisis de vulnerabilidad, escenarios extremos, valoración de controles existentes y comparación con criterios de seguridad establecidos.

1.2.3. Evaluación del riesgo

Permite determinar el nivel de riesgo en función de la probabilidad y severidad de las consecuencias, estableciendo su aceptabilidad y priorización. Incluye la comparación con referentes normativos o sectoriales, la jerarquización de escenarios y la identificación de medidas de tratamiento del riesgo.

1.3. MONITOREO DEL RIESGO

El monitoreo del riesgo busca identificar cambios en amenazas, vulnerabilidades y exposición a lo largo del tiempo, realimentando el proceso de conocimiento y las estrategias de reducción. Deberá estar alineado con los sistemas de alerta del SNGRD y los sistemas de gestión internos de las juntas.

Se deberán definir protocolos de monitoreo y notificación, parámetros e indicadores a observar, diseño de instrumentación (cuando sea necesario), mecanismos de obtención de información adicional, análisis de eventos pasados y proyección de riesgos futuros.

2. REDUCCIÓN Y PREVENCIÓN DEL RIESGO

Este proceso corresponde al tratamiento del riesgo, orientado a reducir el riesgo existente (intervención correctiva), evitar la generación de nuevos riesgos (intervención prospectiva) y fortalecer la protección financiera institucional.

2.1. INTERVENCIÓN COLECTIVA

Tiene como finalidad disminuir el nivel de riesgo existente sobre la población, bienes y ecosistemas del área de influencia, mediante medidas de mitigación estructurales y no estructurales.

2.1.1. Identificación de alternativas de intervención correctiva

Se deberán proponer opciones técnicas y administrativas para la reducción del riesgo actual, analizando su viabilidad técnica, funcional y documental, conforme al artículo 6 de la Ley 1523 de 2012 ("ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad y contribuir al desarrollo sostenible").

2.1.2. Priorización de medidas de intervención

Una vez viabilizadas las alternativas, se procederá a su priorización mediante análisis multicriterio, costo/beneficio o costo/efectividad, considerando la viabilidad presupuestal y la aprobación por parte de los organismos decisores de la entidad.

2.1.3. Diseño, especificaciones y desarrollo de medidas seleccionadas

Tras la aprobación técnica y presupuestal, se elaborarán los diseños específicos, planos, especificaciones y cronogramas para la implementación de las medidas de intervención correctiva.

2.2. INTERVENCIÓN PROSPECTIVA

Busca evitar la generación de nuevos riesgos mediante acciones de prevención, planificación y control del uso del suelo. Las entidades deberán verificar la compatibilidad de nuevas actividades con los instrumentos de planificación territorial, restricciones legales,

especificaciones técnicas y estudios de prefactibilidad, asegurando la sostenibilidad ambiental y social del territorio.

2.3. PROTECCIÓN FINANCIERA

Los costos derivados de la materialización de riesgos no gestionados deberán ser asumidos por el responsable de la actividad. La entidad deberá suscribir mecanismos de cobertura financiera o seguros que permitan atender impactos derivados de desastres naturales o tecnológicos, conforme a la oferta del mercado financiero.

El proceso de manejo del desastre, basado en los resultados del conocimiento y la reducción del riesgo, deberá estructurar el Plan de Emergencia y Contingencia, incluyendo las fases de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción, conforme a la evaluación inicial y posterior a la emergencia.

Producto II: PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DE DESASTRE.

Nombre del Entregable	Descripción Detallada	Criterios de Aceptación	Instrucciones adicionales
Paquete técnico PGRD (Informe principal, anexos y materiales asociados) por cada junta prestadora.	Informe técnico completo conforme a Decreto 2157/2017 y Ley 1523/2012 que incluye: introducción y metodología; diagnóstico y establecimiento del contexto; valoración del riesgo (matriz, análisis y mapas); protocolos de monitoreo y notificación; plan de protección financiera; mapas temáticos y capas GIS; plantillas, actas y anexos técnicos.	Cumplimiento normativo con Decreto 2157 y Ley 1523; matriz de riesgos funcional con priorización y responsables; mapas GIS con metadatos y proyección; protocolos operativos claros y umbrales definidos; diseños técnicos con memoria y presupuesto referencial; acta de validación firmada por la junta.	Entregar en formatos editables y PDF/A; incluir Shapefile y metadatos; presentar resumen ejecutivo y paquete impreso; adjuntar plantillas (DOCX/XLSX/PPTX), planos editables (DWG/PDF) y cronograma de seguimiento anual.

II. PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Para la formulación del Plan de Emergencias y Contingencias para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo por parte de las juntas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en las áreas no municipalizadas y en la comunidad de San Rafael, se seguirán los lineamientos establecidos en la Resolución 0154 de 2014. La metodología para la identificación y evaluación del riesgo se desarrollará conforme a la

“Herramienta metodológica para la formulación de programas de gestión del riesgo de desastres en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo”.

El plan de emergencias y contingencias contendrá la siguiente estructura, la cual deberá desarrollarse integralmente.

CAPÍTULO 1. Preparación de la respuesta – Formulación de los Planes de Emergencia y Contingencia

Un Plan de Emergencias y Contingencias (PEC) se fundamenta en el conocimiento de los riesgos por parte del prestador de servicios públicos domiciliarios. En la medida en que se profundiza dicho conocimiento, el plan deberá ajustarse de manera progresiva. Por ello, el PEC debe ser un instrumento flexible, capaz de adaptarse a los cambios en los escenarios de riesgo y a las circunstancias institucionales, técnicas y sociales.

Asimismo, los planes de emergencia y contingencia deben ser:

- Participativos: En la medida en que los actores involucrados en la ejecución del plan participen en su formulación, se incrementa la probabilidad de que las acciones previstas sean efectivas.
- Actuales: Deben incorporar mecanismos que faciliten su actualización periódica, de acuerdo con la evolución de los riesgos y las capacidades institucionales.
- Reales y objetivos: Basados en las condiciones existentes, considerando capacidades, vulnerabilidades y medidas factibles de implementación.

Las personas prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo deben priorizar los escenarios de riesgo más probables, considerando la concurrencia de diferentes factores amenazantes. En consecuencia, el PEC debe centrarse en los riesgos de mayor probabilidad e impacto.

1.1 Aspecto 1: La ocurrencia del evento y sus impactos sociales, económicos y ambientales

La planificación de la atención de emergencias debe sustentarse en los eventos que puedan ocurrir efectivamente en el territorio donde se prestan los servicios públicos domiciliarios y en los impactos que estos puedan generar sobre su prestación. Esto implica definir los eventos peligrosos frente a los cuales el prestador deberá estructurar su plan de emergencia y contingencia, basándose en los análisis de conocimiento y estimación del riesgo previamente desarrollados.

1.2 Aspecto 2: Requerimientos institucionales, recursos físicos y humanos para la atención de emergencias

La definición y priorización de los riesgos permite identificar las necesidades para atender posibles emergencias, así como los recursos institucionales, financieros, físicos y humanos disponibles.

1.2.1 Elaboración de inventarios

Los inventarios deben elaborarse con el fin de identificar los recursos disponibles en condiciones normales y determinar los faltantes necesarios para la atención de emergencias. Estos inventarios permitirán establecer los requerimientos adicionales a través de mecanismos de cooperación interinstitucional local, regional o nacional.

1.2.2 Identificación de requerimientos

Con base en el análisis de impactos posibles sobre la prestación de servicios, se deberán cuantificar las necesidades durante la emergencia para cada componente operativo, técnico y administrativo. Las variaciones dependerán del tipo de amenaza y la magnitud del evento.

Tabla 1. Contenidos mínimos para incluir en los inventarios y requerimientos para la atención de emergencias

ITEM	INVENTARIOS	REQUERIMIENTOS
Recursos físicos	Descripción de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo, si se cuenta con catastro de redes, discriminador por dimensiones. Es pertinente incluir los planos o por lo menos un esquema de flujo, donde se diferencie la principal infraestructura con sus nombres (si los tienen), resaltando bocatomas, desarenadores, planta de tratamiento de agua potable, redes matrices, tanques de almacenamiento, entre otros, en el caso de los sistemas de acueducto. Redes de recolección, colectores e interceptores, estaciones de bombeo, así como el sistema de tratamiento de aguas residuales en el caso del alcantarillado, rellenos sanitarios y manejo de residuos peligrosos. En algunas situaciones se debe incluir el detalle de la obra, como en el caso de plantas de tratamiento de agua potable, donde se discriminen los procesos: desarenadores, tanques de floculación, (por ejemplo, el año de construcción, posibles modificaciones en remodelaciones o reforzamientos estructurales). En el caso de aseo, es necesario discriminar rutas de recolección y transporte, disposición final y aprovechamiento, entre otros aspectos, en caso de contar con Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, la información en ellos contenida soportará la formulación del plan de emergencias y contingencias.	Material para reparación, reconstrucción o restitución de la infraestructura que pueda afectarse durante la emergencia. Es necesario discriminar cantidad estimada, tipo de material y dimensiones.

Recurso humano	Describir el número de personas con las cuales se cuenta en planta, contratistas, pasantes y todas las demás figuras que la persona prestadora puede tener a su disposición para cumplir con sus tareas. Describir el número de personas por profesión o por rol, su número identificador principal, si es posible, incluir la dirección y teléfonos en su familia. Igualmente, entregar el organigrama de la entidad. Es igualmente conveniente describir el nivel de formación y experiencia en la gestión del riesgo, especialmente en lo relacionado con el recurso humano, y en general describir algunas actividades que pueden darse en caso de que se presente alguna.	Número de personas que se requieren para atender una emergencia, perfil profesional, tiempo de dedicación y su disponibilidad. Se deberá establecer un organigrama de emergencia, para la atención de la misma, en la cual se discriminen cada una de las áreas con las funciones que desempeñará. Las personas que coordinan la atención de la emergencia deben quedar identificadas con nombre, cargo en el comité central de emergencias, nivel jerárquico y autoridad. Igualmente deben definirse los responsables en cada una de las áreas que integran el comité de emergencias, con nombre y cargo que desempeñan en la empresa. Este organigrama debe ser conocido y socializado con todos los funcionarios de la entidad. Se recomienda designar suplentes a cada persona que se le asigne una función en el plan de emergencia y contingencia, pues estas se pueden presentar cuando la persona se encuentre fuera de la ciudad, en vacaciones, por ejemplo. Si en el análisis de riesgo se evidencia que se pueden presentar fenómenos peligrosos de gran magnitud con consecuencias afectaciones en todo el sistema, es conveniente que las personas que coordinan la atención tengan hasta tres suplentes, que tomarían esta función en estricto orden descendente. Un ejemplo: el coordinador de la emergencia por un sismo, sería el gerente del prestador del servicio, en caso de que este no pueda atender la emergencia el papel de coordinador sería tomado por el subgerente operativo, y en caso de que éste tampoco cumpla la tarea, ésta se vería relevado por el subgerente técnico, y por último, la tarea, en caso de que ninguno de los anteriores pueda, sería
-----------------------	--	---

		asumida por el jefe de planeación o quienes hagan sus veces
--	--	---

Edificaciones	Localización y sedes de las diferentes dependencias de la persona prestadora. Para cada una de las sedes, describir qué departamentos funcionan en ella.	Se debe definir un sitio para reunir el personal que conforma el comité central de emergencias durante la ocurrencia de la emergencia, el que generalmente se denomina "sala de crisis". Es un espacio físico, que debe presentar condiciones seguras frente a las diferentes amenazas, ofrecer los equipos y recursos para funcionar durante las situaciones de emergencia, almacenar toda la información necesaria para atender la emergencia y evaluar los impactos. Esta sala, debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Posibilidad de generación de energía propia Información cartográfica de toda la infraestructura (catastro de redes y/o PGIRS) Directorio de todos los funcionarios de la persona prestadora Equipos de cómputo y material de oficina Directorio del personal de otras entidades que se encargan de la atención de emergencias Equipos de comunicación Receptores de radio y televisión Conexión a Internet y fax Juego de llaves de vehículos de la institución Herramientas básicas y kit de primeros auxilios Provisión de alimentos Copia del plan de emergencia y contingencia
---------------	---	--

		En la selección de la "sala de crisis" se debe considerar su accesibilidad en condiciones normales y durante posibles emergencias, localización estratégica respecto a la infraestructura de los servicios y a otras entidades con las que se deba interactuar en situaciones de emergencia, como alcaldía, organismos operativos de emergencia (bomberos y los encargados de la salud pública).
--	--	---

Recursos económicos	Disponibilidad de recursos económicos diferenciando vigencia fiscal y fuente.	Se debe efectuar un análisis financiero de los costos que puede implicar la atención de una emergencia, discriminando por ítem.
Vehículos	Vehículos y maquinaria para operación y mantenimiento, describir tipo de vehículo, cantidad, estado, combustible con el que funciona.	Cantidad y tipo de vehículos y maquinaria necesaria para transportar personal a zonas distantes; transportar equipo de mantenimiento, repuestos y tubería para reparaciones; maquinaria pesada para obras de reparación; y cantidad y tipo de combustible para todos los vehículos.
Equipos	Equipos para la prestación de servicios, como canguros, compactadores, jeter, cortadoras, perforadoras, motobombas, cámaras, robots para inspección de alcantarillado, entre otros, describir la cantidad y el tipo de maquinaria, ejemplo de este puede observarse en la tabla 2.	Equipos necesarios para evaluar y reparar la infraestructura que pueda afectarse durante la emergencia.
Almacenes	Inventario actualizado con la descripción detallada de todos los insumos para reposición y reparación de infraestructura y la cantidad de cada elemento.	Equipos que permitan la comunicación permanente entre el personal que evalúa en campo los efectos de las emergencias, sobre la prestación de los servicios y el comité central.
Comunicaciones	Equipo de comunicaciones móviles, describir el tipo, la cantidad, a cargo de quién se encuentra y en qué sitio se dispone normalmente. Ver ejemplo en la tabla 3.	Definir el sistema que dará las alarmas frente a cada amenaza y el medio de comunicación para transmitir dichas alarmas al personal de la institución.
Sistemas de Monitoreo	Describir los sistemas que el prestador posee para el control de la calidad, cantidad y continuidad del servicio que presta, tales como caudalímetros y laboratorios, entre otros.	
Hidrantes y otros equipos para atención de emergencias	Es importante discriminar toda la infraestructura y equipos que el prestador de servicios posee para la atención de emergencias (como los hidrantes), y para atender a sus usuarios en condiciones de anormalidad (como plantas potabilizadoras portátiles, carrotanques y unidades sanitarias móviles). Describir su estado, localización y cantidad.	Elementos y equipos para mantener en funcionamiento los hidrantes de donde se presta el servicio, en especial cuando se presenten incendios estructurales, o eventos que puedan detonarlos. Así mismo los requerimientos para llevar los servicios públicos domiciliarios a los albergues temporales que se creen en el ANM por una emergencia.

Sitios de posibles albergues temporales y edificaciones masivas e indispensables	Si bien es cierto que la localización de los posibles albergues temporales no es competencia del prestador de servicios públicos domiciliarios, es importante que conozca los sitios que el ANM, a través del Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres o quien haga sus veces, haya definido como aptos para ubicar la población que pueda verse afectada por un desastre, con el fin de orientar las acciones que se requieran para prestar los servicios, durante el tiempo que dure la emergencia. Se deben incluir datos como la capacidad máxima de personas que pueden albergar, accesibilidad a dichas edificaciones y la infraestructura de servicios públicos disponible.	Medios para prestar servicios públicos domiciliarios a los albergues temporales y demás edificaciones.
--	--	--

1.2.3 Funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias

Deberán definirse las funciones mínimas del grupo, equipo o comité central de emergencias del prestador de servicios, evaluando la aplicabilidad de las funciones listadas en el anexo correspondiente de la Resolución 0154 de 2014.

1.2.4 Establecimiento de la necesidad de ayuda externa

Se identificarán los requerimientos de apoyo externo considerando las capacidades internas del prestador y los escenarios de riesgo identificados. Deberán definirse los mecanismos de coordinación, comunicación y cooperación interinstitucional, así como los pactos de apoyo mutuo con otros prestadores y entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

1.2.5 Fortalecimiento de la educación y capacitación

El plan deberá contemplar programas de formación y capacitación en atención de emergencias para el personal operativo y administrativo. Las actividades incluirán simulacros, talleres y ejercicios prácticos, garantizando la apropiación de las funciones asignadas en el PEC.

1.3 Aspecto 3: Secuencia coordinada de acciones

La secuencia de acciones deberá definirse según el tipo de evento y la magnitud del impacto, estableciendo niveles de alerta (amarilla, naranja y roja) y protocolos de actuación

específicos. Se deben considerar tanto los eventos de evolución lenta (como sequías) como los de aparición súbita (como sismos).

1.3.1 Línea de mando

Se establecerá la estructura jerárquica para la atención de emergencias, indicando el rol y responsabilidad de cada integrante del comité de emergencias, incluyendo suplencias y mecanismos de relevo.

1.3.2 Comunicaciones

El prestador deberá establecer un protocolo de comunicaciones interno y externo, alineado con la línea de mando, que asegure la transmisión oportuna y veraz de la información durante las diferentes fases de la emergencia.

1.3.3 Protocolos de actuación

Se desarrollarán protocolos específicos por tipo de evento, incluyendo las actividades a ejecutar en cada nivel de alerta, la coordinación con entidades del SNGRD y los procedimientos para la evaluación de daños, suministro alternativo de servicios y restablecimiento progresivo.

1.3.4 Formatos para evaluación de daños

El prestador diseñará formatos estandarizados para la recolección de información de campo, priorizando la atención de daños y reduciendo los tiempos de interrupción. Dichos formatos deberán incluir variables técnicas, logísticas, económicas y de seguridad.

1.4 Aspecto 4: Análisis posterior al evento

Finalizada la emergencia, se realizará una evaluación integral del desempeño institucional, los impactos generados y la eficacia de las medidas adoptadas. Con base en esta evaluación, se actualizará el PEC y se fortalecerán los procesos de capacitación y simulacros.

CAPÍTULO 2. Ejecución de la respuesta

Esta etapa comprende las acciones que el prestador de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo desarrollará durante una emergencia o desastre. La respuesta corresponde a la ejecución de las medidas previstas en la fase de preparación, activadas tras la declaración de las alertas respectivas.

La ejecución incluye la aplicación secuencial del plan, garantizando la atención oportuna a la población, la mitigación de impactos sobre la infraestructura y el restablecimiento progresivo de los servicios esenciales.

Productos III: PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Nombre del Producto Entregable	Descripción Detallada	Criterios de Aceptación	Instrucciones adicionales
Componente de Preparación del Plan de Emergencia y Contingencia (PEC)	Documento que integra la identificación de eventos peligrosos e impactos sociales y económicos; inventarios detallados de recursos físicos, humanos, financieros, vehículos y equipos; definición de la línea de mando, comité de emergencias y protocolos de comunicación; y el diseño de protocolos de actuación por niveles de alerta junto con formatos de evaluación de daños.	El producto debe ser flexible, participativo, real y basado en las capacidades actuales de la junta prestadora. Debe cumplir estrictamente con los contenidos mínimos de inventarios de la Tabla 1 y estar alineado con la Resolución 0154 de 2014 y la herramienta metodológica UNGRD 2014.	Se deben priorizar los escenarios de riesgo de mayor probabilidad e impacto. Es obligatorio incluir mecanismos de actualización periódica, planes de capacitación con simulacros y procedimientos de análisis posterior al evento para el fortalecimiento institucional.

III. SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN: TALLERES PARTICIPATIVOS CON COMUNIDAD E INSTITUCIONES.

Con el propósito de garantizar la participación informada y el proceso de validación colectiva de los resultados de la consultoría, se llevarán a cabo dos jornadas de socialización y validación del documento técnico con las comunidades de los territorios indígenas y con el equipo de gestión social y de aseguramiento la prestación del Plan Departamental de Aguas, objeto de la consultoría. Esta actividad, en coherencia con las condiciones operativas y logísticas actuales, se realizará a través de medios virtuales mediante el uso de plataformas de videoconferencia (como Google Meet, Zoom o Microsoft Teams), evitando el desplazamiento presencial hacia los territorios.

El proceso de socialización virtual permitirá presentar de manera clara, comprensible y participativa los principales resultados, hallazgos y propuestas derivadas de la consultoría, con el fin de recoger observaciones, aportes y retroalimentaciones de los actores comunitarios, institucionales y técnicos involucrados.

Previo a la realización de la sesión virtual, el equipo consultor coordinará con las autoridades locales y comunitarias el cronograma de conexión, garantizando la participación representativa de las comunidades, asociaciones y organizaciones pertinentes. Se brindará acompañamiento técnico para facilitar la conectividad y se compartirán con antelación los materiales de apoyo (presentaciones, resúmenes ejecutivos y versiones preliminares del documento) en formato digital, con el fin de promover una comprensión previa del contenido.

Durante la videoconferencia, se desarrollará una metodología participativa adaptada al entorno virtual, que incluirá:

- Presentación general del documento y sus resultados clave.
- Espacios de intervención para las comunidades y sus representantes.
- Registro de observaciones, sugerencias y validaciones.
- Cierre con acuerdos y compromisos de seguimiento.

Al finalizar la jornada, el equipo consultor sistematizará las observaciones y recomendaciones emitidas por los participantes, incorporando los ajustes pertinentes al documento final. Este proceso será documentado mediante un acta de socialización virtual, la cual contendrá la fecha, hora, medio de conexión, participantes, principales aportes y conclusiones.

El producto de esta actividad será un informe de socialización y validación virtual, que incluirá los siguientes elementos:

- Evidencia documental (acta firmada o validada electrónicamente).
- Registro fotográfico o de captura de pantalla de la sesión.
- Listado de participantes con sus respectivas comunidades o entidades.
- Síntesis de aportes y su incorporación en el documento final.

De esta forma, se asegura el cumplimiento del principio de participación comunitaria y la validación colectiva del documento, utilizando herramientas tecnológicas que optimizan los recursos disponibles y garantizan la trazabilidad y transparencia del proceso.

Productos IV. SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN: TALLERES PARTICIPATIVOS CON COMUNIDAD E INSTITUCIONES.

Nombre del Producto Entregable	Descripción Detallada	Criterios de Aceptación	Instrucciones adicionales
Informe de Socialización y Validación Virtual (Talleres Participativos)	Ejecución de dos jornadas virtuales (vía Meet, Zoom o Teams) para presentar resultados y validar el documento técnico con comunidades indígenas y el equipo del PDA. Incluye la coordinación previa con autoridades, la aplicación de una metodología participativa para recoger aportes y la sistematización de observaciones para el ajuste del documento final.	El informe debe incluir: 1) Acta de socialización virtual (firmada o validada electrónicamente) con acuerdos y compromisos. 2) Registro fotográfico o capturas de pantalla de la sesión. 3) Listado de participantes detallando su comunidad o entidad. 4) Síntesis de aportes y evidencia de su incorporación en el documento final.	Se debe enviar el material de apoyo (presentaciones y resúmenes) con antelación a los participantes. Es obligatorio brindar acompañamiento técnico para facilitar la conectividad de los actores comunitarios y coordinar el cronograma de conexión con las autoridades locales antes de la sesión.

EQUIPO CONSULTOR

El contratista deberá conformar un equipo interdisciplinario con los siguientes perfiles mínimos:

- Especialista en Gestión del Riesgo: Profesional en geografía, ingeniería catastral, topografía o afines, con experiencia mínima de 3 años en proyectos similares - Director de Consultoría – título de posgrado en Gestión de Riesgo.
- Especialista en SIG/Cartografía: Profesional en geografía, ingeniería catastral, topografía o afines, con experiencia mínima de 3 años en proyectos similares, con título de posgrado en Sistemas de Información Geográfica.
- Especialista en Acueducto y Saneamiento Básico: Ingeniero sanitario, civil o ambiental con experiencia mínima de 3 años en proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo, con título de posgrado en Acueducto y Saneamiento Básico.

· Profesional Ambiental: Profesional en ciencias ambientales o afines, con conocimientos en gestión ambiental, manejo de residuos, normatividad ambiental y conservación de recursos naturales. Con habilidades para el trabajo en equipo, apoyo técnico en procesos de educación y sensibilización ambiental.

· Profesional Civil: Profesional en ingeniería civil o afines, con conocimientos en diseño, construcción y supervisión de obras de infraestructura. Con habilidades para el trabajo en equipo, apoyo técnico y manejo básico de herramientas de topografía, dibujo y presupuestación.

· Profesional Social/Comunitario: Profesional en ciencias sociales, educación comunitaria o afines, con experiencia mínima de 3 años en trabajo participativo y capacitación.

PROPIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información generada en el marco de la consultoría será propiedad de la Gobernación del Amazonas – PDA Amazonas.

El consultor deberá entregar los productos en formatos editables y abiertos, garantizando la posibilidad de actualización por parte de las entidades contratantes.

Se prohíbe el uso de la información con fines distintos a los del objeto contractual, salvo autorización expresa de la Gobernación del Amazonas.

13. PLAZO DEL PROYECTO Y COSTOS

DURACIÓN DEL PROYECTO:

5 meses

13.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El plazo de ejecución del proyecto es de 5 meses, de los cuales la etapa precontractual y contractual será de 2 meses, la etapa de ejecución se realizará en 5 meses una vez se suscriba el acta de inicio del contrato de obra e interventoría. A continuación, se presenta el cronograma de ejecución física.

Tabla N° 15. Cronograma de actividades

Tabla N° 15. Cronograma de actividades

República de Colombia Gobernación de Amazonas Secretaría de Planeación y Desarrollo Urbano GESTOR DCA						
CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO						
CRONOGRAMA Y FLUJO DE INVERSIÓN						
ITEM No.	DESCRIPCIÓN	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5
1	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ALEGRIA - ASOUSEPD - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ 20.250.294,00	\$ 13.600.370,00	\$ 13.600.370,00	\$ 2.373.500,00	\$ -
2	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ENCANTO - AGUAS DEL ENCANTO - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ 20.245.451,00	\$ 13.600.370,00	\$ 13.600.370,00	\$ 2.373.500,00	\$ -
3	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN RAFAEL - UYOKUEJ-NUI - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ 18.211.492,90	\$ 15.634.700,10	\$ 13.600.370,00	\$ 2.373.500,00	\$ -
4	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO ARICA - ASUAPA - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ 18.248.690,90	\$ 15.634.700,10	\$ 13.600.370,00	\$ 2.373.500,00	\$ -
5	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA CHORRERA - AAA NOP-KO - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ 23.999.612,00	\$ 11.726.033,00	\$ 11.726.033,00	\$ 2.373.500,00	\$ -
6	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE TARAPACÁ - AGUAS DEL TARAPACÁ - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ 24.156.968,00	\$ 11.726.033,00	\$ 11.726.033,00	\$ 2.373.500,00	\$ -
7	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA PEDRERA - ASEP - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ 24.106.968,00	\$ 11.726.033,00	\$ 11.726.033,00	\$ 2.373.500,00	\$ -
8	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE MIRITÍ - AGUAS DEL MIRITÍ PARANÁ - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ -	\$ 15.634.700,10	\$ 15.634.700,10	\$ 15.634.700,10	\$ 2.373.500,00
9	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PUERTO SANTANDER - ASOSANTANDER - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ -	\$ 9.771.692,70	\$ 9.771.692,70	\$ 9.771.692,70	\$ 2.373.500,00
10	PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA LA JUNTA PRESTADORA DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VICTORIA - AGUAS VICTORIA PACOA - DEL DEPARTAMENTO DELAMAZONAS	\$ -	\$ 9.771.692,70	\$ 9.771.692,70	\$ 9.771.692,70	\$ 2.373.500,00
INVERSIÓN MENSUAL		\$ 149.227.443	\$ 166.157.123	\$ 325.677.673	\$ 51.794.757	\$ 7.221.427
ACUMULADO		\$ 149.227.443	\$ 315.384.566	\$ 640.412.239	\$ 692.206.995	\$ 699.428.422

Fuente: Elaboración propia, 2025

14. EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N° 16. Resultados de la Evaluación Económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
\$95.894.747,77	15,02 %	\$1,21	\$127.061,79	\$450.434.034,67	\$14.942.328,22

Alternativa: Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento del Amazonas vinculadas al PDA.

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	\$45.043.403,47

Fuente: Elaboración propia, 2025

- **Valor Presente Neto:** Es la diferencia entre el valor actual de los beneficios brutos y el valor actual de los costos operativos e inversiones. Representa la riqueza adicional que se consigue con el proyecto sobre la mejor alternativa. El indicador es válido si es mayor a cero (0).
 - **Tasa Interna de Retorno- TIR:** Como se puede apreciar, la evaluación económica y social dio una evaluación del proyecto a precios reales, es decir en términos de bienestar. Para ello toma el flujo de caja de la evaluación financiera y le aplica las Razones Precio-Cuenta (RPC) que son el factor que se usa para convertir valores expresados en precios de mercado a precios sociales; representa un precio corregido en el cual se limpian los efectos distorsionantes y externalidades para reflejar el valor social, medido en términos de bienestar. Una vez convertidos los flujos de caja a precios económicos y sociales, para el caso de este proyecto de inversión pública se aplica un costo de oportunidad conocido como Tasa Social de Descuento (TSD) equivalente al 14,87% De acuerdo con lo anterior, todos los proyectos de inversión pública deben generar un beneficio económico y social mínimo del 12%.
- A. **Relación Beneficio- Costo Financiero o Económico:** Es un indicador que sirve para medir la rentabilidad de un proyecto. Esta se define como la relación existente entre el valor presente de los ingresos y el valor presente de los costos y las inversiones. El indicador es válido si es mayor a 1.

15. FUENTES DE FINANCIACIÓN

A continuación, se relacionan las fuentes de financiación que se plantean para la financiación del proyecto:

Tabla N°. 17. Esquema financiero del proyecto

ESQUEMA FINANCIERO				
Entidad	Etapa	Periodo	Fuente	Valor
Gobernación del Amazonas	Inversión	0	SGP Agua Potable y Saneamiento Básico	\$ 499.328.422,00
TOTAL APORTES (PESOS)				\$ 499.328.422,00

Fuente: Elaboración propia, 2025.

16. INDICADORES

El uso y aplicación de los siguientes indicadores se relacionan estrechamente con los procesos de planificación del proyecto. A partir de estas variables se generará información periódica que permitirá cuantificar y cualificar los avances o retrocesos de los logros de los objetivos específicos.

16.1. INDICADORES DE PRODUCTO

Los indicadores de producto que se relacionan a continuación reflejan los bienes y servicios cuantificables producidos y/o provisionados directamente por el proyecto.

Tabla N 18. Indicadores de Producto del proyecto

01 - Objetivo 1

1. Implementar Planes de Gestión del Riesgo en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas.

Producto

1.1. Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Documentos de planeación elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 10,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Plan de Gestión del Riesgo formulado

Fuente: Elaboración propia, 2025.

Medios de verificación: Informes de gestión y supervisión.



JHONY FERNEY PINTO SERAFIN
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboró: Ing. Kevin Gamez 
Revisó y aprobó. Ing. Fernanda Pérez 

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento del Amazonas vinculadas al PDA (9 Áreas No Municipalizadas del departamento del Amazonas y de la comunidad de San Rafael de el Encanto Amazonas)

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

Sector

ienda, ciudad y territorio

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 11/11/2025 18:03:56

Identificador: 1626758

Formulador Ciudadano: Kevin Stiven Gamez Martinez

Formulador Oficial :



Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4003 - Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
1. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	01. Consolidar la base natural, cultural y arqueológica del territorio como los elementos primarios del ordenamiento territorial, bajo un enfoque de justicia ambiental orientado al desarrollo sostenible.	02. El agua, la biodiversidad y las personas, en el centro del ordenamiento territorial	a. Ciclo del agua como base de ordenamiento territorial

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Amazonas para la vida (2024 – 2027)

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

1. Protección y cuidado integral de la vida (Buen Vivir)

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Capacidad limitada para prevenir, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del Departamento del Amazonas.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en las Áreas No Municipalizadas (ANM) del Amazonas enfrenta serias limitaciones que aumentan la vulnerabilidad de las comunidades frente a emergencias y desastres. La escasa cobertura —solo el 12,6% de viviendas rurales con acueducto y el 5% con alcantarillado— se agrava por sequías recurrentes que obligan a consumir agua de baja calidad, incrementando riesgos en salud pública y afectando el bienestar económico y social. Las condiciones ambientales, la variabilidad climática y la localización de infraestructura en zonas susceptibles a inundaciones, deslizamientos y erosión profundizan la crisis, afectando fuentes hídricas e infraestructura básica.

Ante estas problemáticas, los Planes Departamentales de Agua (PDA) se consolidan como instrumentos para mejorar la cobertura, continuidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios, articulando asistencia técnica e inversiones. La formulación y posterior modificación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial (PGR), aprobada en 2025, permitió ajustar lineamientos frente a vulnerabilidades evidenciadas por sequías extremas. Aplicando la Metodología de Marco Lógico para identificar causas y efectos mediante un árbol de problemas, el proyecto prioriza desafíos vinculados al cambio climático y la infraestructura deficiente, orientando intervenciones estratégicas para reducir el desabastecimiento y fortalecer la resiliencia de las comunidades.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

La magnitud del problema que se identifica desde el planteamiento del problema es el acceso limitado de sistemas de captación, almacenamiento y distribución de agua. El Departamento del Amazonas presenta una alta vulnerabilidad en el acceso, disponibilidad y continuidad del servicio de agua potable, especialmente en las Áreas No Municipalizadas (ANM). Actualmente, se estima que más del 60 % de las comunidades rurales e indígenas no cuentan con sistemas adecuados de captación, tratamiento o almacenamiento de agua, dependiendo en su mayoría de fuentes superficiales no tratadas como ríos y quebradas.

En zonas como Puerto Alegría, la única fuente de abastecimiento es el río Putumayo, que durante la sequía de 2024 experimentó descensos críticos en el nivel del caudal, afectando a más de 450 habitantes con interrupciones totales en el servicio por varios días consecutivos. En Puerto Santander y Tarapacá, se registran fallas recurrentes por deterioro de motores, colapso de tanques y daños estructurales en las bocatomas, lo cual ha generado pérdidas de continuidad del servicio estimadas entre el 40 % y el 60 % del tiempo operativo anual.

En términos generales, la magnitud del problema se expresa en una cobertura insuficiente, servicio intermitente y altos niveles de vulnerabilidad hídrica. Según el seguimiento realizado por el IDEAM, se mantiene la vigilancia sobre la tendencia descendente del río Amazonas la cual se encuentra por debajo de los valores de referencia para el segundo semestre del año, recomendando además la consulta de las alertas emitidas.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Ausencia de Planes de Gestión del Riesgo en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas.	1.1 Limitada disponibilidad de información técnica y geográfica actualizada.
	1.2 Insuficientes herramientas y procedimientos internos para la gestión del riesgo

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Mayor vulnerabilidad territorial frente a eventos naturales, socio-naturales y antrópicos.	1.1 Aumento de la vulnerabilidad social y ambiental de las comunidades ante fenómenos de sequía.
	1.2 Afectación de la calidad de vida y bienestar comunitario.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Otro Entidad: San Rafael del Encanto Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.	Veedores
Actor: Otro Entidad: La Pedrera Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.	Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.
Actor: Otro Entidad: Puerto Santander Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.	Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.
Actor: Otro Entidad: Puerto Arica Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.	Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.
Actor: Otro Entidad: Mitirí - Paraná Posición: Beneficiario Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.	Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Actor: Otro

Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.

Entidad: La Victoria

Posición: Beneficiario

Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.

Actor: Otro

Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.

Entidad: La Chorrera

Posición: Beneficiario

Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.

Actor: Otro

Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.

Entidad: El Encanto

Posición: Beneficiario

Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.

Actor: Otro

Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.

Entidad: Puerto Alegre

Posición: Beneficiario

Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.

Actor: Otro

Veeduría a los proyectos de inversión en el territorio.

Entidad: Tarapacá

Posición: Beneficiario

Intereses o Expectativas: Beneficiarse de los servicios públicos básicos, con estándares de calidad, cobertura y continuidad del servicio.

Actor: Otro

Brinda apoyo técnico a los gobiernos locales para fortalecer sus capacidades en la formulación y gestión de proyectos, asegurando que estos cumplan con los requisitos establecidos por las políticas nacionales.

Entidad: PDA

Posición: Cooperante

Intereses o Expectativas: Facilitar que Gobernación de Amazonas en coordinación entre el gobierno nacional, y local, garanticen la efectiva gestión y ejecución de recursos para la implementación de proyectos.

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS)

Actor: Nacional

Apoyar y prestar colaboración técnica a los organismos estatales que la requieran, para la formulación y cofinanciación de proyectos.

Entidad: Ministerio De Vivienda, Ciudad Y Territorio
- Gestión General

Posición: Cooperante

Intereses o Expectativas: Dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Nacional que garanticen el suministro de Agua Potable.

Actor: Departamental

Apoyo técnico y financiero.

Entidad: Amazonas

Posición: Cooperante

Intereses o Expectativas: Desarrollar proyectos de calidad y técnicamente viables de mayor incidencia para el abastecimiento de agua potable para las comunidades garantizando el desarrollo socio-económico.

02 - Análisis de los participantes

La Gobernación del Amazonas lidera el desarrollo de proyectos viables que garanticen el abastecimiento de agua potable y promuevan el desarrollo socioeconómico. El Ministerio de Vivienda, como cooperante, contribuye con la cofinanciación y el apoyo técnico necesarios para cumplir las metas del Plan de Desarrollo Nacional. El PDA facilita la coordinación y ofrece apoyo técnico a los gobiernos locales, fortaleciendo sus capacidades en la gestión de proyectos.

Los habitantes de las ANM, como beneficiarios, buscan un servicio continuo de agua que impulse el bienestar social y económico. Además, participan activamente en el control social y la veeduría para garantizar la transparencia en la ejecución del proyecto. La colaboración eficaz entre estos actores asegura la sostenibilidad del proyecto, promoviendo un impacto positivo y duradero en las comunidades rurales del Amazonas.

La colaboración eficaz entre estos actores asegura la sostenibilidad del proyecto, promoviendo un impacto positivo y duradero en las comunidades rurales del Amazonas.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

3.545

Fuente de la información

Proyección poblacional PEI 2024-2027

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Amazonas	Centros Poblados de las Áreas No Municipalizadas del departamento del Amazonas.
Departamento: Amazonas	
Municipio:	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

3.545

Fuente de la información

Proyección poblacional PEI 2024-2027

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Amazonas	Centros Poblados de las Áreas No Municipalizadas del departamento del Amazonas.	
Departamento: Amazonas		
Municipio:		
Tipo de Agrupación:		
Agrupación:		

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Capacidad limitada para prevenir, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del departamento del Amazonas.

Objetivo general – Propósito

Fortalecer la capacidad institucional y comunitaria para prevenir, prepararse, responder y recuperarse ante emergencias asociadas a fenómenos de sequía en las ANM del departamento del Amazonas.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Documentos de Planeación formulados.	Medido a través de: Número Meta: 10 Tipo de fuente: Informe	Informes de gestión

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 Ausencia de Planes de Gestión del Riesgo en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas.	Implementar Planes de Gestión del Riesgo en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas.
Causa indirecta 1.1 Limitada disponibilidad de información técnica y geográfica actualizada.	Actualizar información técnica, social, operativa y cartográfica del territorio y la infraestructura.
Causa indirecta 1.2 Insuficientes herramientas y procedimientos internos para la gestión del riesgo	Gestionar la disponibilidad y asignación de recursos físicos, tecnológicos y financieros.

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento del Amazonas vinculadas al PDA.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Alternativa 1. Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento del Amazonas vinculadas al PDA.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

Medido a través de

Número

Descripción

La descripción del servicio corresponde a los documentos de planeación elaborados para la gestión del riesgo.

Descripción de la Demanda

La demanda corresponde al número de Áreas No Municipalizadas que carecen de documentos de planeación para la gestión del riesgo en el departamento del Amazonas.

Descripción de la Oferta

La oferta corresponde al número de Áreas No Municipalizadas que actualmente cuentan con documentos de planeación para la gestión del riesgo formulados, actualizados y oficialmente adoptados en el departamento del Amazonas.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2020	0,00	10,00	-10,00
2021	0,00	10,00	-10,00
2022	0,00	10,00	-10,00
2023	0,00	10,00	-10,00
2024	0,00	10,00	-10,00
2025	0,00	10,00	-10,00
2026	10,00	10,00	0,00

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS)

Alternativa: Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento del Amazonas vinculadas al PDA

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

El proyecto consiste en la formulación de Planes de Gestión del Riesgo de Desastres (PGRD) y Planes de Emergencia y Contingencia (PEC) para 10 Juntas Prestadoras de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo ubicadas en las Áreas No Municipalizadas (ANM) del departamento del Amazonas, incluyendo la comunidad de San Rafael de El Encanto, vinculadas al Plan Departamental de Aguas – PDA. Su propósito es fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias para identificar, analizar, valorar y administrar los escenarios de riesgo asociados a la prestación de dichos servicios, así como mejorar los procesos de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y desastres.

El resultado esperado es disponer de instrumentos estratégicos de planificación que permitan implementar medidas preventivas, de mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a eventos naturales, socio-naturales y antrópicos; fortalecer la toma de decisiones; mejorar la sostenibilidad de los servicios públicos; y contribuir a la resiliencia de las comunidades. Finalmente, el proceso incluye socialización y validación participativa de los documentos técnicos con las juntas prestadoras, comunidades e instituciones relacionadas.

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Alternativa: Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas Departamento: Amazonas Municipio: Tarapacá Tipo de Agrupación: Agrupación: ☐ Latitud: ☐ Longitud:	Centro Poblado
Región: Amazonas Departamento: Amazonas Municipio: Puerto Alegría Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Centro Poblado
Región: Amazonas Departamento: Amazonas Municipio: El Encanto Tipo de Agrupación: Agrupación: ☐ Latitud: ☐ Longitud:	Centro Poblado
Región: Amazonas Departamento: Amazonas Municipio: La Chorrera Tipo de Agrupación: Agrupación: Latitud: Longitud:	Centro Poblado

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Amazonas	Centro Poblado
Departamento: Amazonas	
Municipio: La Victoria	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	
Región: Amazonas	Centro Poblado
Departamento: Amazonas	
Municipio: Miraflores - Paraná	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	
Región: Amazonas	Centro Poblado.
Departamento: Amazonas	
Municipio: Puerto Arica	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	
Región: Amazonas	Centro Poblado.
Departamento: Amazonas	
Municipio: La Pedrera	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	
Región: Amazonas	Centro Poblado
Departamento: Amazonas	
Municipio: Puerto Santander	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Disponibilidad y costo de mano de obra,
Medios y costos de transporte

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Alternativa: Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: \$ 499.328.422,00

1 - Objetivo específico 1 Costo: \$ 499.328.422,00

Implementar Planes de Gestión del Riesgo en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)	1.1.1 Diagnóstico
Complemento: Planes de Gestión del Riesgo	Costo: \$ 266.500.651,00
Medido a través de: Número de documentos	Etapas: Inversión
Cantidad: 10,0000	
Costo: \$ 499.328.422,00	
Etapas: Inversión	1.1.2 Documento de planeación preliminar
Localización:	Costo: \$ 77.627.771,00
Número de Personas: 3545	Etapas: Inversión
Acumulativo o no: Acumulativo	
Población Beneficiaria: 3545	1.1.3 Documento de planeación validado
	Costo: \$ 155.200.000,00
	Etapas: Inversión

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PUBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Alternativa: Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio publico de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento

Entregable 1.1.1 Diagnóstico

Periodo	Mano de obra calificada
0	\$266.500.651,00
Total	\$266.500.651,00

Periodo	Total
0	\$266.500.651,00
Total	

Entregable 1.1.2 Documento de planeación preliminar

Periodo	Maquinaria y Equipo
0	\$77.627.771,00
Total	\$77.627.771,00

Periodo	Total
0	\$77.627.771,00
Total	

Entregable 1.1.3 Documento de planeación validado

Periodo	Transporte
0	\$155.200.000,00
Total	\$155.200.000,00

Periodo	Total
0	\$155.200.000,00
Total	

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS)

Alternativa: Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Operacionales	El no cumplimiento o aplicación parcial de los lineamientos establecidos en los PGRD podría impedir la reducción efectiva del riesgo, manteniendo a las comunidades expuestas a fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Continuidad o incremento de la vulnerabilidad de la población ante fenómenos naturales, socio-naturales y antrópicos.	Realizar programas de formación y entrenamientos periódicos sobre gestión del riesgo dirigidos a personal operativo, administrativo y líderes comunitarios.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Demoras en el proceso de selección del consultor.	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	Retrasos en el inicio del proyecto	Adelantar el proceso de selección de manera prioritaria
3-Actividad y/o Entregable	Operacionales	Actividad/Entregable: Diagnóstico Riesgo: Dificultades de acceso a los territorios para el inicio de los muestreos por deficiencias operacionales y logísticas.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Demoras en la ejecución del proyecto por fallas operacionales del consultor.	Seguimiento cercano al cronograma.

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Alternativa: Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Ahorros en costos por familia asociados a la atención en salud de enfermedades y lesiones asociadas a la falta de preparación ante fenómenos adversos como la sequía

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Peso m/c

Bien producido: Servicios y seguros

Coeficiente Precio Cuenta (RPC): 0.71

Descripción Cantidad: Casos graves estimados: 200 anuales en las comunidades de Tarapacá, Puerto Arica, Puerto Alegría y La Pedrera. Con el monitoreo se proyecta prevenir el agravamiento en un 10% de estos casos (20 casos evitados).

Descripción Valor Unitario: \$5.500.000 promedio anual en costos directos de atención por paciente en estadios críticos (hospitalización y tratamientos prolongados, según SISPRO-Minsalud 2023).

Período	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
1	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
2	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
3	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
4	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
5	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
6	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
7	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
8	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00
9	20,00	\$5.500.000,00	\$110.000.000,00

02 - Totales

Período	Total beneficios	Total
0	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
1	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
2	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
3	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
4	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
5	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
6	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

7	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
8	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00
9	\$110.000.000,00	\$110.000.000,00

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos (+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$450.434.034,7	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$-372.334.034,7
1	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0
2	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0
3	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0
4	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0
5	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0
6	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0
7	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0
8	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0
9	\$78.100.000,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$0,0	\$78.100.000,0

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS)

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento del Amazonas vinculadas al PDA.					
\$95.894.747,77	15,02 %	\$1,21	\$127.061,79	\$450.434.034,67	\$14.942.328,22

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Documentos de planeación principal del proyecto (Producto)	\$45.043.403,47

03 - Decisión

Alternativa

Elaboración de plan de gestión del riesgo y de desastres para 10 juntas prestadoras del servicio público de acueducto, alcantarillado y aseo de las ANM del departamento del Amazonas vinculadas al PDA.

04 - Alcance

El proyecto contempla la implementación de los Planes de Gestión del Riesgo en las Áreas No Municipalizadas y la comunidad de San Rafael del Encanto a través de la recolección, análisis y validación de información técnica, social, operativa y ambiental, mediante actividades de campo, levantamiento fotogramétrico, georreferenciación, caracterización de infraestructura crítica, evaluación de amenazas y vulnerabilidades, y participación comunitaria.

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Implementar Planes de Gestión del Riesgo en las áreas no municipalizadas del departamento del Amazonas.

Producto

1.1. Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Documentos de planeación elaborados

Medido a través de: Número de documentos

Meta total: 10,0000

Fórmula:

Es acumulativo: Si

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Plan de Gestión del Riesgo formulado

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	10,0000	Total	10,0000

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO - AMAZONAS)

Regionalización

Producto: Documentos de planeación (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Amazonas	Amazonas	Tarapacá			
0	0,00	49.932.842,20	1,0000	1,0000	760
Amazonas	Amazonas	Puerto Alegre			
0	0,00	49.932.842,20	1,0000	1,0000	184
Amazonas	Amazonas	El Encanto			
0	0,00	99.865.684,40	2,0000	2,0000	407
Amazonas	Amazonas	La Chorrera			
0	0,00	49.932.842,20	1,0000	1,0000	750
Amazonas	Amazonas	La Victoria			
0	0,00	49.932.842,20	1,0000	1,0000	68
Amazonas	Amazonas	Mirití - Paraná			
0	0,00	49.932.842,20	1,0000	1,0000	43
Amazonas	Amazonas	Puerto Arica			
0	0,00	49.932.842,20	1,0000	1,0000	333
Amazonas	Amazonas	La Pedrera			
0	0,00	49.932.842,20	1,0000	1,0000	550

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
 SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
 AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
 COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Amazonas	Amazonas	Puerto Santander			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	0,00	49.932.842,20	1,0000	1,0000	450

ELABORACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DE DESASTRES PARA 10 JUNTAS PRESTADORAS DEL
SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LAS ANM DEL DEPARTAMENTO DEL
AMAZONAS VINCULADAS AL PDA (9 ÁREAS NO MUNICIPALIZADAS DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS Y DE LA
COMUNIDAD DE SAN RAFAEL DE EL ENCANTO AMAZONAS

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor
----------	-----------	--------------	-------